

PROYECTO DE NACIÓN

2024-2030

**SEGUNDA ETAPA DE LA CUARTA
TRANSFORMACIÓN**

morena
La esperanza de México

Proyecto de Nación 2024-2030

Proyecto de Nación 2024-2030

Segunda etapa de la cuarta transformación

Proyecto de Nación 2024-2030

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
<i>La transformación por la que luchamos</i>	2
<i>Un nuevo ejercicio del poder público</i>	5
<i>El humanismo mexicano</i>	7
I. La regeneración de las instituciones	11
II. El combate a la corrupción	20
III. Economía mixta sin abandonar la responsabilidad social del Estado.....	23
1. Impulso a los sectores productivos.....	25
2. La reindustrialización necesaria	26
3. Política laboral.....	28
4. Soberanía energética.....	34
5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)	37
IV. Bienestar y justicia social.....	42
V. Pueblos indígenas y afroamericanos.....	46
VI. La transformación para la igualdad de género.....	51
VII. Un país diverso	57
VIII. La juventud es el presente.....	60

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria..	65
X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales	71
1. Medio ambiente y protección del territorio	72
2. Transición energética.....	76
3. Proyectos de desarrollo	80
4. Población y ordenamiento territorial	82
XI. Salud, alimentación y espacios saludables	85
XII. Derecho a la educación	95
XIII. Seguridad, paz y justicia	99
XIV. Política de medios	106
1. Medios públicos	107
2. Medios privados y sociales	109
3. Derechos de las audiencias.....	110
XV. México en el mundo	112
XVI. Contra barbarie, cultura	116
XVII. Ciencia, tecnología y humanidades	122

PRESENTACIÓN

La transformación por la que luchamos

El 27 de junio de 2023 el Consejo Nacional de Morena aprobó por unanimidad establecer una comisión especial encargada de coordinar las consultas y la redacción del Proyecto de Nación 2024-2030, un mandato establecido en los estatutos del partido. Tal instancia se integró con personalidades reconocidas por sus contribuciones ideológicas, políticas y administrativas a la Cuarta Transformación.

Esta comisión se encargó de abordar 19 temas que a su consideración constituyen los desafíos que enfrentará la Cuarta Transformación. Para revisarlos y analizarlos se organizaron foros y conferencias a las que acudieron funcionarios públicos, dirigentes políticos y sociales, intelectuales y especialistas en los distintos temas abordados.

La participación fue significativa: más de 15 mil asistentes presenciales, alrededor de 11 mil

conectados en la plataforma Zoom y más de 3 millones de visualizaciones registradas en redes sociales.

Por otra parte, se llevó a cabo una consulta directa al pueblo en cuatro jornadas de análisis que se llevaron a cabo en los 300 distritos federales y en 10 ciudades de Estados Unidos. En la última de esas jornadas se instalaron más de 400 mesas en todo el país; más de 300 mil militantes y simpatizantes de Morena, así como mujeres y hombres sin filiación partidista, participaron en esos encuentros.

Con la información obtenida en las consultas, foros y conferencias, los comisionados elaboraron la presente síntesis de las propuestas que sustentan el Proyecto de Nación 2024-2030, el cual busca ser una guía para consolidar los logros del primer gobierno de la Cuarta Transformación y continuar, extender y profundizar a partir del año próximo el proceso de cambio verdadero que tiene lugar en el país.

México se encuentra en un momento histórico: el movimiento de regeneración nacional surgido del pueblo como heredero de las gestas de Independencia, Reforma y Revolución, y

desarrollado durante décadas en la defensa y promoción de los más altos principios civilizatorios se consolidó con la conquista de la Presidencia, el Congreso de la Unión y la mayor parte de la gubernaturas; en el primer gobierno de la Cuarta Transformación se han sentado los cimientos para la construcción de un nuevo pacto social que sea marco para el desarrollo con justicia, la plena democracia, la convivencia, la paz y el bienestar de todos los habitantes del país.

Como elemento sustancial de la continuidad del proceso de la Cuarta Transformación, buena parte de las y los participantes proponen un nuevo pacto entre el Estado mexicano y las mujeres. Un pacto en el que sean irrenunciables la inclusión plena de las mujeres, la promoción y reconocimiento de su protagonismo en la regeneración nacional. Un pacto que incorpore las demandas de un feminismo popular, antineoliberal, anticolonial, antirracista. Un pacto para eliminar los resabios de una cultura patriarcal. Un pacto para combatir y eliminar todas las formas de violencia simbólica, física, mediática y jurídica contra las mujeres, incluyendo estrategias

de prevención y sanción contra el feminicidio y reconozca el papel de las mujeres como creadoras de paz.

Garantizar la continuidad de este proceso transformador es un deber insoslayable e irrenunciable para llevarlo a una segunda etapa de avance, extensión y profundización. Para ello es imprescindible preservar los principios fundacionales de nuestro movimiento: la más estricta honradez, el espíritu de justicia y de compromiso con los más débiles, la convicción democrática, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la conciencia de nuestra historia y la defensa inamovible de la soberanía nacional.

Un nuevo ejercicio del poder público

Nuestra acción política tiene como guía central los principios contenidos en el Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según el cual el poder dimana del pueblo, se instituye para beneficio de éste y a él le corresponde la facultad de cambiar su forma en todo

momento. De ello derivan el postulado que reconoce el derecho del pueblo a configurar las instituciones públicas, poner y a remover a sus representantes y ser obedecido por ellos.

El poder político, en consecuencia, debe ser ejercido con la más abnegada disposición de servir al pueblo y de evitar toda tentación de utilizarlo como medio para lograr influencia, fama, fortuna, privilegios, beneficios privados, personales o de grupo, apoderarse de recursos públicos, favorecer a socios, amigos o parientes, pasar por encima de las leyes o perjudicar a rivales o enemigos personales.

La vigencia y la observancia de las leyes son factores indispensables para el funcionamiento del país y para la convivencia entre sus habitantes, sus entidades, sus instituciones y sus organizaciones. Sin embargo, el país carga aún con la herencia nefasta de leyes injustas, inmorales o anacrónicas que deben ser derogadas, reformadas o sustituidas. En tal circunstancia, se presenta con frecuencia la disyuntiva de optar entre la justicia o la ley. Para superarla, es obligado realizar cambios de fondo en el marco legal, e incluso en el constitucional,

ciñéndonos a los cauces determinados para ello en las leyes mismas.

El cuidado escrupuloso de la hacienda pública es una obligación básica en todo ejercicio de gobierno que nos sea encomendado por el pueblo, toda vez que el más pequeño desvío, el menor despilfarro o cualquier gasto injustificado afecta negativamente la capacidad del Estado para garantizar los derechos básicos de la población, particularmente los que se refieren a la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el trabajo, el acceso a la justicia y el medio ambiente saludable.

Escuchar a la ciudadanía y enmendar los errores propios son deberes ineludibles de cualquier gobernante. Desde nuestra perspectiva ética del poder, resulta injustificable que al amparo de éste se adopten actitudes arrogantes, insensibles, autoritarias o mendaces.

El humanismo mexicano

Las culturas que se han asentado en el territorio de lo que hoy es México han ido formando,

desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, un legado civilizatorio invaluable del que nuestro pueblo es depositario y en el cual reside su capacidad de resistencia ante adversidades de toda clase y salir adelante. La columna vertebral de ese legado es la convicción de anteponer las necesidades colectivas por sobre el interés o la conveniencia individual y se ha concretado en sólidos tejidos sociales que van desde lo familiar hasta lo regional, desde lo gremial hasta lo comunitario, desde el municipio hasta el país.

Aunado a ello, subyace en la sociedad un poderoso apego a la justicia, la igualdad, la libertad y la verdad que ha alimentado las grandes gestas nacionales, desde la de Independencia hasta la Revolución Mexicana. Esos sentimientos explican que la llama de la resistencia y de la esperanza en un futuro mejor no se haya extinguido ni siquiera bajo las peores dictaduras ni en periodos de extrema descomposición institucional y que la república no se haya visto aniquilada.

Desde antes de que se acuñaran los términos de derechos individuales y colectivos, la población de

México ya los defendía, procuraba y ejercía, como lo comprueban las incesantes insurrecciones de indígenas y afroamericanos durante el periodo virreinal y la intensa actividad ideológica y política independentista que precedió por décadas la rebelión iniciada en 1810.

Otro rasgo característico de nuestra nación es la empatía para con los más débiles, los desamparados y los que padecen la intemperie económica y social. La gran mayoría de las familias del país han pasado por la experiencia de brindar techo y comida a parientes, amigos y compañeros en momentos de infortunio.

En años recientes, ese legado le ha permitido al pueblo mexicano resistir y remontar el acendrado individualismo pregonado por el modelo neoliberal, el egoísmo que se pretendió instaurar como principio rector de la orientación económica, la simulación y la hipocresía como sustentos del discurso oficial, el autoritarismo, el patriarcado y la arbitrariedad como ejercicio del poder y la corrupción como norma de la administración pública.

Nuestro movimiento abreva de los valores históricos del pueblo mexicano, se nutre de ellos y los ha ido convirtiendo en planes y acciones de gobierno, adaptándolos a nuevas circunstancias nacionales e internacionales. Preservar y promover el apego a los principios es condición indispensable para dar continuidad a nuestro movimiento de transformación, preservar la unidad en torno a objetivos superiores y garantizar el éxito perdurable de nuestra lucha, y ese es el sentido del presente documento, que viene siendo la tercera actualización del Proyecto alternativo de nación que Andrés Manuel López Obrador escribió y publicó en 2004, es decir, hace casi veinte años. Muchas cosas han cambiado desde entonces, pero no nuestras convicciones, y es por ello que Morena tiene hoy, cuando se aproxima la primera sucesión presidencial de la Cuarta Transformación, un camino claro para proseguir la gran tarea de la regeneración nacional.

I. La regeneración de las instituciones

La Cuarta Transformación recibió un Estado profundamente descompuesto, disfuncional y envilecido por la corrupción, la frivolidad, el patrimonialismo, el clientelismo, el autoritarismo y las lógicas privatizadoras. En cuatro años y medio de gobierno, hemos demolido la presidencia oligárquica y colocado el Poder Ejecutivo al servicio de la población; hemos logrado realizar numerosas reformas legales desde el Legislativo para construir el bienestar, la paz, la seguridad y la democracia y hemos recuperado enormes recursos que antes desaparecían en los pozos sin fondo de la corrupción y el derroche y que hoy se invierten en educación y salud para todos, dignificación del campo, atención a adultos mayores, combate y prevención a la violencia contra niñas y mujeres, jóvenes, pueblos originarios y discapacitados, así como en grandes obras de infraestructura para el desarrollo de las regiones más abandonadas del país.

Sin embargo, la regeneración de la institucionalidad pública tiene aún muchas tareas

pendientes. Entre las más obvias y necesarias se encuentran

- Una reforma judicial que lleve transparencia, austeridad y probidad a las instituciones de impartición de justicia del país que establezca una tajante y aséptica separación entre el trabajo de los tribunales y jueces y el poder corruptor de capitales, grupos de interés y organizaciones delictivas; que ponga al Poder Judicial al servicio no de las élites, como ha sido hasta ahora, sino de la población en su conjunto, y que convierta a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial en mandatarios, es decir, en receptores de un mandato del pueblo; se propondrán las reformas pertinentes a la Constitución a fin de que tales funcionarios públicos sean electos por el pueblo, y no seleccionados por el Legislativo a propuesta del Ejecutivo federal, como ocurre ahora. De esta forma, será posible aplicar la revocación del mandato a jueces, magistrados y ministros, lo que permitirá poner en práctica la máxima de que el pueblo pone y el pueblo quita, en concordancia con el espíritu del artículo 39

constitucional. Es preciso asimismo incorporar la perspectiva de género en la generalidad de los procedimientos judiciales y establecer un órgano externo de fiscalización administrativa del Poder Judicial, capaz de formular estrategias y emprender acciones de combate a la corrupción entre jueces, magistrados y ministros.

- Una reforma política que reduzca los desmesurados poderes que actualmente poseen el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral sobre los partidos; que disminuya en forma significativa el altísimo costo del aparato burocrático encargado de organizar, supervisar y calificar los procesos electorales; que obligue a los partidos políticos a operar principalmente con aportaciones de sus militantes y simpatizantes y que establezca sobre tales aportaciones una rigurosa fiscalización; que asegure, más allá de la simulación, la verdadera limpieza de las elecciones, y que elimine el espíritu crecientemente mercantil de las campañas y procesos comiciales: el electorado no es mercado, las candidaturas no son ofertas y las

plataformas políticas no son productos. La dignificación de la política pasa necesariamente por restituir su centralidad a las propuestas, las ideas y los programas y por reducir el posicionamiento de imagen, el diseño, y sacar la producción de discursos, mensajes, consignas y lemas del ámbito de la producción publicitaria y devolverla al crisol de las convicciones y visiones del país y del mundo. Asimismo, dicha reforma deberá establecer la revocación de mandato en todos los niveles de gobierno y extenderla a los poderes Judicial y Legislativo, Se modificará el llamado ‘modelo de comunicación política’ en materia electoral que coloca equivocadamente al INE como regulador de medios de comunicación y de redes sociales, al otorgarle el poder de imponer multas y ejercer la censura previa y posterior. Una reforma que fortalezca la paridad de género en la toma de decisiones, así como en el diseño de mecanismos para garantizar una participación política en condiciones de auténtica igualdad para las mujeres.

- Una reforma de medios que separe el poder político del poder mediático con todos sus excesos e imposiciones y establezca condiciones de libertad para los trabajadores de la comunicación, quienes hoy se enfrentan a la concentración del poder mediático. Esta reforma fortalecerá el modelo de medios públicos, dará certeza y viabilidad a los medios comunitarios y sociales frente a las concesiones privadas. Se modificará por ello el artículo 6º. Constitucional, apartado B, fracción V, para incluir en el texto de la ley los principios que rigen a los medios públicos, los cuales, en su momento, fueron equivocadamente establecidos en el artículo décimo transitorio de la reforma de la Ley de Telecomunicaciones y de Radiodifusión del Pacto por México. Tras la reforma constitucional se propone crear una Ley General de Medios de Comunicación Públicos”. En ella se establecerá la obligación presidencial de realizar conferencias de medios de manera regular. La reforma de medios estará orientada asimismo al establecimiento de derechos digitales y a la

democratización de Internet. Se garantizará la neutralidad de la red y se garantizarán los derechos digitales de toda la población (protección de datos y ciberseguridad; derecho a la no discriminación en el entorno digital; derecho a la educación digital; derecho a un entorno digital sostenible; libertad de expresión; derecho a la portabilidad, interconexión y conectividad) y se garantizará el financiamiento para que todas las localidades del territorio nacional cuenten con última milla de voz y datos; se fortalecerá la creación de plataformas digitales nacionales, impulsando a las escuelas y centros públicos de tecnologías de la información y se vinculará el nuevo modelo de medios públicos con las políticas de alfabetización digital, creación de plataformas propias y modelos de educación y de salud digital; se buscará erradicar todas aquellas narrativas mediáticas que reproducen la desigualdad, la discriminación, la violencia y la revictimización de las mujeres.

- Una reforma energética que garantice la solidez de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y la plena soberanía del Estado mexicano sobre el territorio nacional; que culmine la soberanía y la autosuficiencia en la materia, restablezca el papel rector del Estado, revierta el sentido antinacional, neoliberal y antipopular de las adulteraciones constitucionales perpetradas en 2014, garantice una transición energética soberana y social, obligue al respeto al medio ambiente en todo emprendimiento energético público, social o privado y otorgue un marco constitucional a la propiedad de la nación sobre las reservas, la explotación y la transformación del litio y
- Una reforma hídrica que derogue la actual Ley de Aguas Nacionales, restaure la rectoría del Estado sobre los recursos hídricos, garantice su conservación, garantice el derecho humano al agua, defina límites regionales permisibles para el uso del agua por parte de la industria, prohíba en lo sucesivo las concesiones de agua con fines mercantiles, haga obligatorios el tratamiento de

aguas y la utilización de agua de lluvia en los grandes establecimientos industriales, mercantiles y de servicios y establezca contrapesos sociales a las decisiones de la Comisión Nacional del Agua.

- Una reforma del sistema de salud que reconstruya, potencie, extienda, universalice y multidimensione el derecho a la salud como el deber del Estado de brindar el máximo grado de bienestar posible a cada persona, que no se limite a la atención médica y hospitalaria y al suministro de medicinas sino que priorice la prevención, tome en cuenta la salud comunitaria, la salud mental y el equilibrio psicoafectivo, la nutrición y la calidad de vida, que incorpore los saberes tradicionales, que erradique las prácticas privatizadoras y que establezca garantías en contra del mercantilismo farmacológico y las prácticas que implican violencia médica, con énfasis especial en las que afectan a las mujeres.

Se diseñarán políticas específicas para atender las necesidades de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva para erradicar la

violencia obstétrica; fomentar la prevención y atención de enfermedades con perspectiva de género e interseccionalidad; capacitar al personal de los programas de salud en temas de género, derechos humanos y eliminar toda forma de discriminación a los grupos más vulnerables, con especial acento en las mujeres indígenas.

- Una reforma sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para consagrar el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación y su diversidad cultural, social, política y económica, y garantizar el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos, incorporando en todo momento la perspectiva de género.
- La extinción, reforma o relocalización constitucional de organismos autónomos o descentralizados, cuyo papel, en los hechos, es impedir la ejecución de políticas públicas en favor del país y de la población y poner tales políticas al servicio de intereses de grupos político-empresariales que siguen anhelando la restauración del régimen oligárquico y

privatizador para recuperar los negocios ilícitos e inmorales que perdieron.

Adicionalmente,

- se establecerá un Servicio de Notaría Pública en cada dependencia del gobierno federal que brinde de manera gratuita servicios notariales con las mismas atribuciones que los que ofrece el notariado registrado por los gobiernos de los estados;
- se propondrá la tipificación del delito de represión, entendido como el uso de la violencia por parte de cualquier fuerza pública en contra de cualquier expresión ciudadana pacífica y legal;
- se persistirá en el restablecimiento en general del poder rector del Estado en el desarrollo y se impedirá todo intento de sobreponer el poder de minorías políticas, económicas o mediáticas por encima del interés público. La divisa máxima del gobierno seguirá siendo “por el bien de todos, primero los pobres”.

II. El combate a la corrupción

La Cuarta Transformación se propone eliminar la corrupción como práctica política, pero también como práctica de vida cotidiana en la sociedad.

Para combatir la corrupción, la Cuarta Transformación ha impulsado la separación del poder económico del poder político mediante mecanismos de transparencia, la reducción de gastos suntuarios, la austeridad republicana y el combate a la intermediación de terceros en programas sociales.

Se debe profundizar el combate a la corrupción, mejorando los mecanismos de selección de perfiles en la administración pública recurriendo a las máximas de la honestidad y la austeridad y fortaleciendo la vigilancia institucional del ejecutivo a través de la Secretaría de la Función Pública y reduciendo o eliminando la injerencia de entes privados en la administración del recurso público.

En las consultas efectuadas se presentaron las siguientes propuestas:

1. Disciplinar al conjunto de la estructura gubernamental y cuidar colectivamente los recursos públicos.
2. Eliminar o limitar las compras directas a proveedores de gobierno.
3. Establecer una escuela de formación para el bienestar, donde los funcionarios públicos estén obligados a formarse permanentemente en prácticas éticas y de prevención de la corrupción.
4. Fortalecer las capacidades de la Secretaría de la Función Pública para sancionar y judicializar los actos de corrupción graves.
5. Establecer la obligatoriedad de celebrar audiencias públicas periódicas para titulares de secretarías de Estado y presidentes de organismos autónomos y paraestatales.
6. Identificar a los funcionarios públicos que han incurrido en prácticas de corrupción.
7. Alentar la cooperación internacional en la definición de prácticas políticas y económicas que impidan la corrupción.

III. Economía mixta sin abandonar la responsabilidad social del Estado

La Cuarta Transformación entiende que la economía no debe estar únicamente orientada a producir indicadores macroeconómicos sino, principalmente, a la generación de bienestar para la población. En esta primera fase de la transformación nacional, el manejo económico oficial se ha llevado a cabo buscando armonizar los intereses de todos los sectores productivos, manteniendo una estricta disciplina en las finanzas públicas y buscando la solución negociada de los conflictos. Los trabajadores se han visto beneficiados mediante la creación de empleos y la recuperación salarial histórica que ha tenido lugar en el presente sexenio y se ha apoyado al campo con el programa social Sembrando vida, la distribución de fertilizantes y otras medidas. Los programas sociales y la ejecución de los grandes proyectos de desarrollo regional han fortalecido el mercado interno y la capacidad de consumo de la población y generado condiciones de estabilidad política y beneficios económicos para el

sector empresarial. En un contexto mundial caracterizado por los impactos de la pandemia, la alta inflación, las turbulencias cambiarias y financieras y los sobresaltos derivados de la guerra en Ucrania, la economía mexicana se ha desempeñado en forma sobresaliente y ello explica que haya logrado niveles sin precedente de inversión extranjera.

Dado el contexto inflacionario que se vivió durante 2021 y 2022, se debe reconocer la importancia de la política fiscal en el control de la inflación. La política monetaria puede resultar insuficiente e incluso contraponerse a un crecimiento sostenido y equitativo. Los datos indican que el cambio en los precios después de la pandemia se explica en un 68.5% por las ganancias extraordinarias de las empresas. De entre las propuestas recogidas en el foro, una que reviste especial interés y que merece ser considerada fue la de gravar las ganancias extraordinarias y especulativas que causaron el proceso inflacionario reciente en los casos en los que la entidad causante sobrepase un umbral de ganancias anómalo con

respecto a la tasa de ganancia habitual. Se evitaría de esta manera un control de precios directo.

1. Impulso a los sectores productivos

- Fortalecimiento del sector social de la economía mediante políticas y programas que permitan la incorporación a las actividades productivas de cooperativas, comunidades, talleres familiares y uniones campesinas y artesanales, incluyendo a los modelos productivos encabezados por mujeres.
- Impulso al quehacer científico, académico y tecnológico mediante su integración a proyectos productivos, sin dejar de lado el apoyo a la investigación, la recopilación y la aplicación de saberes tradicionales
- Consolidar el papel del sector público como actor central en sectores como el de la energía, las telecomunicaciones y la creación de infraestructura
- Impulsar las actividades empresariales responsables para con el trabajo y el entorno socioambiental, especialmente aquellas que

generen una mayor integración de la economía nacional y empleos dignos y de calidad.

- Mantener una política de libre comercio y economía abierta, alentando las exportaciones nacionales e intensificando para ello la colaboración entre las secretarías de Economía y Relaciones Exteriores.

2. La reindustrialización necesaria

Durante el periodo del desarrollo estabilizador, prosperó en México un importante sector industrial que generó empleos y fortunas, potenció el comercio y contribuyó a elevar las condiciones de vida de la población. Sin embargo, en condiciones de un mercado cerrado y cautivo, las industrias mexicanas se acomodaron a la vida fácil que les brindaba el proteccionismo y cayeron en la obsolescencia, la ineficacia y la nula competitividad. La apertura salvaje del mercado operada por el neoliberalismo se tradujo en el rápido y brutal desmantelamiento de la industria nacional, lo que a su vez produjo desempleo, desintegración social y una pérdida masiva de derechos laborales. La

imposición del modelo maquilador consistió básicamente en atraer inversión mediante subsidios ruinosos para la nación y el atractivo de una mano de obra artificialmente devaluada por las políticas de contención salarial.

Actualmente, con un gobierno del pueblo, unas finanzas públicas saneadas, un desempeño económico y social sobresaliente y en un contexto de economía abierta, México está en condiciones de iniciar una reindustrialización de nuevo signo: soberana, con generación de empleos dignos, y aprovechando las ventajas del nearshoring. Será un proceso conducido por la rectoría económica del Estado, bien planificado y respetuoso de los entornos naturales y sociales que permitirá destinar a inversiones productivas una parte de los enormes recursos recuperados en el combate a la corrupción. Esta reindustrialización nacional ha iniciado ya con la reactivación de Ciudad Sahagún, en donde se construyen los vagones para el Tren Maya, o con la producción de ventiladores y vacunas. Las obras de infraestructura realizadas, las que se encuentran en proceso de terminación y las que se emprenderán en

el próximo sexenio crean y seguirán creando condiciones para producir para el mercado nacional, por ejemplo, insumos para hidroeléctricas, refinerías y aeropuertos, maquinaria para el mantenimiento de caminos, bienes de capital para el procesamiento del litio o componentes mecánicos y digitales para las instalaciones de energías limpias. A su vez, el desarrollo y la operación de una nueva planta industrial impulsará la investigación y el desarrollo tecnológico y la obtención de patentes en universidades e instituciones públicas bajo la coordinación del CONAHCYT.

3. Política laboral

Los trabajadores y las trabajadoras fueron el sector golpeado de manera más directa y sistemática por el modelo neoliberal. Por ello, el gobierno de la Cuarta Transformación priorizó la política laboral, asumida como la obligación de saldar una deuda histórica con las mayorías. La reforma para regular y limitar la subcontratación u outsourcing, la creación de tribunales laborales, la democratización de la vida sindical, la lucha contra

la evasión en el pago de utilidades, la reforma al sistema de pensiones y la sostenida recuperación del poder adquisitivo del salario (que en 2024 alcanzará un 100% con respecto al inicio de la administración) se cuentan entre los logros de este sexenio que deben defenderse y salvaguardarse de cualquier intento de retroceso, no sólo por un principio elemental de justicia social y de dignidad, sino también porque el pleno empleo y los trabajos bien remunerados fortalecen el mercado interno y el poder de compra y consumo del sector asalariado, lo que a su vez redundará en beneficios para las empresas y para la hacienda pública, incrementa los márgenes de crecimiento económico e impulsa el bienestar general.

La defensa de los avances exige no sólo mantenerlos, sino profundizarlos. De este modo, el outsourcing que ya ha sido acotado deberá constreñirse a casos realmente excepcionales en los que no resulte posible otra forma de relación laboral, pues su propia naturaleza implica simulación y violenta los derechos laborales. La organización libre y democrática de los trabajadores y las trabajadoras

en sindicatos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas facilitará esta transición y garantizará que se trate de una mejora duradera, resistente a vaivenes políticos. Se revisará el marco legal a fin de garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, particularmente en el salarial y el sindical, y sancionar cualquier modalidad de discriminación. Se implementarán políticas afirmativas y políticas de cuidados para evitar una marginación de las mujeres en el desarrollo laboral.

Acciones:

- Continuar la recuperación salarial hasta alcanzar, por lo menos, el doble de la línea de pobreza por ingresos, o bien hasta recuperar el máximo histórico del poder adquisitivo. Los incrementos se diseñarán de tal manera que no tengan un impacto inflacionario y con el objetivo de disminuir las desigualdades entre las zonas económicas del país.
- Potenciar la política de vivienda para los trabajadores y las trabajadoras. Debe reconocerse que, en la actualidad, la adquisición

de vivienda en zonas dotadas de todos los servicios públicos y privados está vedada a la abrumadora mayoría de quienes viven de su trabajo, por lo que se requieren profundos cambios normativos y un nuevo sistema crediticio.

- En el largo plazo, el sistema de pensiones individualizadas heredado del periodo neoliberal debe reemplazarse por un sistema público que garantice un retiro digno a los trabajadores y las trabajadoras. Además de ser una cuestión de justicia social, se trataría de un poderoso estímulo a la formalidad laboral.
- Una tercera parte de los trabajadores y trabajadoras informales en realidad se encuentran laborando en empresas formales, pero sus empleadores les conculcan el acceso a la seguridad social. Por lo tanto, se reforzarán las inspecciones y se sancionará a quien viole la legislación laboral.
- La denegación de derechos laborales es flagrante entre las aplicaciones de la mal denominada economía colaborativa, que registran a sus

trabajadores como socios a fin de negar la mera existencia de un vínculo laboral. Los choferes, repartidores y otras figuras que participan en otros esquemas deben ser protegidos por las leyes como cualquier persona trabajadora; en especial por la naturaleza riesgosa de sus actividades.

- Se instaurará un seguro de desempleo a nivel nacional que facilite la transición de un trabajo a otro e impida que una coyuntura desafortunada condene a un trabajador o trabajadora a la informalidad. El seguro incluirá controles como la asistencia de las personas desempleadas a cursos y capacitaciones que potencien su capacidad de reintegrarse a la vida laboral. El seguro de desempleo se hará efectivo con un fondo solidario aportado por el empleador y una pequeña parte del fondo de ahorro de la persona trabajadora.
- Es imperativo cerrar la brecha de género en el mundo del trabajo, por lo que se impulsarán todas las políticas tendientes a garantizar la

integración de las mujeres que así lo deseen al mercado laboral.

- Se combatirán las simulaciones y estereotipos que todavía hoy hacen que las mujeres perciban remuneraciones menores por desempeñar las mismas funciones que los varones, y que además les vedan el acceso a las capas superiores de las jerarquías institucionales y corporativas.
- Las licencias de maternidad y paternidad no sólo abarcarán periodos iguales, sino que serán obligatorias para ambos progenitores. De este modo, se desincentivará la discriminación que sufren las mujeres por la reticencia de los empleadores a cubrir sus licencias de maternidad.
- Se integrará un sistema nacional de cuidados que promueva políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidados que realizan las mujeres en más de un 70 por ciento, con la finalidad de liberar su tiempo cautivo y generar condiciones para su incorporación en la vida laboral, política y cultural del país.

- Se desarrollará, por medio de las secretarías de Gobernación, Trabajo, Salud y Cultura, una campaña permanente en contra de la discriminación en el trabajo y en el ejercicio de derechos laborales para preservar y consolidar los de las mujeres, indígenas y personas afromexicanas, sexualmente diversas, o con alguna discapacidad.

4. Soberanía energética

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha conseguido recuperar la soberanía energética de México y se aproxima a lograr también la autosuficiencia energética, elemento indispensable para preservar la primera. Incluso con el nefasto marco legal heredado de la “reforma energética” peñista, se ha sacado adelante a Pemex y la CFE y se les ha restituido su condición de impulsoras del desarrollo nacional y del bienestar social.

La consecución de ese propósito central de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador no ha impedido que se registren avances en la transición

energética, pero ésta deberá convertirse en una de las prioridades en el desarrollo nacional a partir de 2024.

Así, además de consolidar los logros del actual sexenio en materia de soberanía y autosuficiencia energética, se deberá recuperar la rectoría del Estado sobre la petroquímica secundaria, a fin de sustituir paulatinamente las importaciones de petroquímicos, que actualmente asciende a más de 35 mil millones de dólares. Para ello se alentará la recuperación y potenciación de infraestructura propiedad de Pemex y la construcción de nuevas plantas, y se propondrán las reformas constitucionales y legales que resulten necesarias.

Acciones:

- Se derogará la reforma energética privatizadora de 2013.
- Se garantizará a Pemex y la CFE la suficiente capacidad organizativa y financiera para su correcto funcionamiento.
- El Estado garantizará la autosuficiencia eléctrica sustentable.

- Se establecerá el acceso a la electricidad como derecho humano.
- Se incrementará la capacidad de almacenamiento y transporte de petrolíferos que garantice el abasto regular ante cualquier emergencia.
- Se construirá una nueva refinería para consolidar la autosuficiencia en hidrocarburos.
- Se cuidará el balance de la matriz energética del país mediante una planificación meticulosa y respetuosa del territorio y de las poblaciones.
- Se mantendrá la política de no usar el fracking en explotaciones petroleras.
- Se alentará la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el cuidado del medio ambiente: desalinización de agua, energías renovables, trasportes ecológicos, etc. El objetivo final del proyecto es crear una alternativa sustentable de pequeñas ciudades con desarrollo y justicia social, para mejorar la calidad de vida de miles de familias y comunidades periféricas altamente marginadas.

5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)

En el periodo neoliberal, el ámbito de las tecnologías de la información se vio severamente afectado por la corrupción: se compraban proyectos tecnológicos y después se buscaba dónde podían usarse, quedando muchos abandonados desde el principio, porque el propósito de tales adquisiciones no era resolver un problema real sino obtener un lucro indebido, tanto para funcionarios como para proveedores. Por otra parte, el desarrollo de la conectividad en el país fue dejado casi en su totalidad a la iniciativa privada, la cual sólo la instaló en los sitios en los que le fuera redituable. Ello se tradujo en extensas regiones –entre ellas, las más pobres y aisladas del país– carentes de servicios de telefonía y enlaces de Internet.

Ante este escenario, el gobierno de la Cuarta Transformación ha actuado en dos vertientes: por una parte, ha establecido nuevos criterios y controles rigurosos para erradicar las compras innecesarias de insumos tecnológicos y ha evitado la digitalización indiscriminada de trámites y

procedimientos inoperantes que primero deben ser depurados y replanteados, evitando así trasladar procedimientos administrativos ineficientes de su forma tradicional al ámbito electrónico; por la otra, ha emprendido, por medio del programa Internet para todos, una tarea de despliegue de conectividad en todo el territorio nacional sólo comparable a la que realizó hace décadas la Comisión Federal de Electricidad para llevar energía a casi todo el país.

De lo anterior se desprende la necesidad de continuar ambas estrategias, la de austeridad y racionalidad en el uso de tecnologías por parte de la administración pública, y la de extender las redes digitales para garantizar el derecho de toda la población a las tecnologías de información y comunicación y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, como se establece en el artículo sexto de la Constitución. Para lo segundo seguirá siendo indispensable el respaldo de la Comisión Federal de Electricidad.

Estas acciones, indispensables para el desarrollo, seguirán llevándose a cabo bajo los siguientes principios:

- Garantizar el derecho de todas y de todas a las TIC.
- Desarrollar los sistemas con austeridad y pertinencia y con cero tolerancia a la corrupción, tanto en lo que se refiere a las aplicaciones de uso oficial como en las redes a disposición del público.
- Cuidar la seguridad de la información en todos los ámbitos, mediante una planificación adecuada por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y con el concurso de las instancias encargadas de la seguridad nacional, interior y pública (Centro Nacional de Inteligencia y Guardia Nacional).
- Impulsar la soberanía tecnológica y priorizar el desarrollo de tecnología en entidades del sector público, principalmente el CONAHCYT, así como la elaboración de soluciones de software libre o código abierto.
- Priorizar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles con que cuentan otras instituciones, o los registrados en el Inventario de

bienes y servicios de TIC de la APF, celebrando los instrumentos de colaboración pertinentes.

- Buscar en todas las circunstancias acuerdos interinstitucionales que permitan desarrollar proyectos conjuntos en materia de TIC y compartir recursos ya existentes.
- Privilegiar el alojamiento de la información en territorio nacional y en instalaciones del Estado.
- Privilegiar el almacenamiento e intercambio de información en formatos basados en estándares abiertos.
- Priorizar los mecanismos que faciliten la participación de los Centros Públicos de Investigación y de las Empresas Productivas del Estado en su desarrollo e implementación.

En materia de derechos digitales:

- Se garantizarán la neutralidad de la red y los derechos digitales de toda la población (protección de datos y ciberseguridad, derecho a la no discriminación en el entorno digital; derecho a la educación digital, derecho a un entorno digital sostenible; libertad de expresión,

derecho a la portabilidad, interconexión y conectividad).

- Se garantizará el financiamiento para que todas las localidades del territorio nacional cuenten con última milla de voz y datos, pues los derechos digitales son letra muerta si no se tiene acceso a la red.
- Se fortalecerá la creación de plataformas digitales nacionales, impulsando escuelas y centros públicos de tecnologías de la información.
- Se vinculará el nuevo modelo de medios públicos con las políticas de alfabetización digital, creación de plataformas propias y modelos de educación digital y de salud digital.
- Se realizarán las adecuaciones legales necesarias y se adoptarán las medidas pertinentes para evitar que las redes sociales impongan una narrativa única en la discusión pública a través de censura directa o de algoritmos que sobredimensionan o invisibilizan temas bajo criterios discrecionales.

- Se promoverá el desarrollo tecnológico propio en materia de inteligencia artificial, cuyos algoritmos con frecuencia ignoran el contexto cultural, social e histórico del país.

IV. Bienestar y justicia social

Uno de los objetivos irrenunciables de la Cuarta Transformación es reducir la desigualdad y eliminar la pobreza en todas sus expresiones y clasificaciones. Los programas sociales emprendidos en los últimos cuatro años han resultado cruciales para este propósito, pero es claro que se trata de una tarea que no puede consumarse en un sexenio. Por ello, en el periodo 2024-2030 el gobierno federal mantendrá los programas en su totalidad, incrementará los montos de las pensiones, las becas y los apoyos correspondientes, se asegurará de extender sus beneficios al 100 por ciento de quienes demanden su inclusión en tales programas y propondrá la conversión de los actuales programas de bienestar en derechos constitucionales, a fin de cerrar la puerta a una eventual regresión en materia de bienestar.

Se continuará recuperando la función rectora del Estado mexicano en políticas públicas e impulso al desarrollo con redistribución social. La inversión educativa debe ser potenciada, particularmente la básica, y ampliar los apoyos a la niñez de México. La inversión en favor de los y las jóvenes debe aumentar, y enfocar los programas en las zonas de mayor vulnerabilidad, violencia y desigualdad.

Acciones:

- Se diseñará un Programa de Cero Pobreza Extrema, con el propósito de avanzar en la eliminación de este vergonzoso flagelo social.
- La Secretaría del Bienestar coordinará una red nacional de comedores públicos gratuitos, con alimentos saludables, para garantizar que nadie en el país padezca de hambre.
- Se integrará un sistema nacional de cuidados que promueva políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidados que habitualmente recaen en las mujeres, con la finalidad de liberar su tiempo cautivo y generar condiciones para su incorporación en la vida económica, política y cultural del país.

- Para ello, se requiere establecer una red de servicios de cuidados con acceso universal, público y gratuito para toda la población, en corresponsabilidad con las familias, la comunidad y las empresas, pero bajo la rectoría del Estado.
- A la luz de las experiencias obtenidas en el actual sexenio, se perfeccionarán y extenderán los programas dirigidos a personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas con discapacidad; se buscará convertirlos en derechos constitucionales.
- Se establecerá un mecanismo público y con participación ciudadana para medir y perfeccionar la aplicación de los programas sociales, con participación ciudadana.
- Se fortalecerá en la práctica, el derecho del pueblo a una educación y a servicios de salud pública, de calidad gratuitos y universales.
- Se creará un sistema de atención médica y psicosocial a domicilio para las personas adultas mayores que no puedan desplazarse

- Se instituirá un sistema nacional de protección a personas mayores, mujeres y jóvenes que padezcan violencia en su hogar o en su entorno social.
- Se dotará al CONAPRED (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación) de un nuevo marco legal para que pueda dar vista inmediata a instancias de procuración de justicia y se establecerán fiscalías permanentes y especializadas en delitos de género y de discriminación.
- En la propuesta de Reforma Judicial se incluirá la adición al Instituto Federal de Defensoría Pública de una sección de intérpretes en todos los idiomas que se hablan en el país, de lenguajes de señas y de producción de documentos auditivos y en Braille.
- Se organizará una red nacional de residencias estudiantiles vinculadas a los centros escolares de los ciclos medio y superior para todos aquellos y aquellas jóvenes que enfrenten situaciones de violencia o de abuso en sus hogares. De esta forma se garantizará que el derecho a la

educación vaya acompañado de los derechos a la alimentación, a la vivienda y a una vida libre de violencias

- Se creará un programa nacional para atender a personas en situación de calle

V. Pueblos indígenas y afroamericanos

Los pueblos indígenas y afroamericanos han alcanzado, en el primer gobierno de la Cuarta Transformación, un protagonismo histórico indudable y por primera vez en la historia el poder público ha actuado para empezar a saldar la enorme deuda social, moral, política y económica del país para con ellos: se emitió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; se fundó la Universidad de las Lenguas Indígenas de México; entre 2019 y 2022 se invirtieron más de 252 mil millones de pesos en los programas y proyectos oficiales en todas las regiones indígenas del país y en 2019 se logró el reconocimiento al pueblo afroamericano por parte del Estado. Por otra parte, el titular del Ejecutivo federal ha hecho de la reivindicación de los pueblos originarios y afroamericanos una parte central de su

discurso y de su acción transformadora. En suma, se desechó el indigenismo integracionista y desarrollista y se dio paso al pleno reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de su propia historia, con dignidad y derechos.

Sin embargo, la deuda persiste en muchos sentidos: en estos cinco años la Cuarta Transformación no ha tenido la mayoría legislativa calificada que le permita aprobar la necesaria reforma que eleve a rango constitucional el reconocimiento arriba mencionado. Esa modificación a la Carta Magna, pendiente desde hace muchos años, establecerá un marco favorable para que pueblos y comunidades puedan regirse por medio de sus propios sistemas normativos, defender sus territorios, el agua y los recursos naturales, asegurar su participación política en los tres niveles de gobierno y garantizar el desarrollo de un modelo de planeación eminentemente democrático, de abajo hacia arriba, como lo son el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui y los otros 17 planes similares.

Tanto en el ámbito legislativo como gubernamental es impostergable emprender

acciones que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, que promuevan su desarrollo económico autogestivo y comunitario, que promuevan sus lenguas y culturas y que garanticen el respeto a los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual, de la infancia y de los adultos mayores en las propias comunidades.

Se fortalecerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación, así como su diversidad cultural, social, política y económica; se reconocerá y respetará la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos conforme a las leyes y la posesión de sus tierras, territorios y recursos naturales; sus atribuciones y facultades establecidas en el marco legal del país, y sus instituciones, normas, procedimientos, y formas de organización y de toma de decisiones.

Acciones:

- Impulsar la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

- Desarrollar y ejecutar Planes de Justicia para los distintos pueblos que aún carecen de ellos.
- Crear un sistema de interpretación para todas las lenguas indígenas del país, que ofrezca servicios gratuitos en procesos judiciales y en toda clase de trámites y gestiones ante instancias oficiales de todos los niveles, particularmente las judiciales, de salud y educativas.
- Gestionar condiciones especiales que faciliten la documentación (Registro Civil, credencializaciones, servicios notariales) de las personas y de las comunidades en las regiones indígenas y afroamericanas.
- Fomentar acciones de promoción y protección de las culturas indígenas y afroamericana, de sus costumbres y de su propiedad intelectual.
- Promover la creación de sistemas comunitarios de información y comunicación (medios de comunicación radiofónica e internet) en las comunidades y regiones indígenas.
- Reconocer y atender las problemáticas específicas de comunidades indígenas migrantes y urbanas.

- Realizar consultas populares en todos los asuntos que conciernan a pueblos indígenas y afromexicanos.
- Creación de una Procuraduría o Fiscalía Especializada de Defensa de los Pueblos Indígenas que atenderá agravios territoriales, patrimoniales, culturales y sociales en contra de los pueblos y las culturas indígenas; que revisará los casos de indígenas privados de la libertad en los que se pueda presumir que pesó su identidad como factor de encarcelamiento y/o sentencia.
- Reconocimiento y apoyo a la medicina tradicional, saberes y prácticas de salud indígenas y afromexicanas y a sus formas de organización; conservación de plantas medicinales y establecimiento de un sistema coordinado con el sistema nacional de salud pública.
- Inclusión general de los pueblos indígenas y afromexicano, así como de su cultura y valores comunitarios, en los planes, programas y materiales de estudio, especial atención a las escuelas y centros educativos de los pueblos y

comunidades indígenas y afroamericanos, y promoción de sus sistemas de conocimientos y del uso de sus lenguas.

- Inclusión regional del estudio de culturas y lenguas locales en los programas educativos.
- En los dos puntos anteriores se pedirá la colaboración de maestras y maestros bilingües, a quienes deberá asignarse materiales educativos y apoyos laborales especiales.

VI. La transformación para la igualdad de género

La sociedad mexicana tiene una deuda de justicia y de igualdad con las mujeres, las jóvenes y las niñas, que debe ser asumida como prioridad en la próxima etapa de la Cuarta Transformación: justicia social, económica, laboral y reproductiva, que garantice una vida libre de violencia. Para lograrlo, el proceso de transformación no sólo debe sostenerse y continuar; necesita profundizarse y devenir una revolución económica y de justicia para las mujeres y la sociedad.

Las demandas concretas de las mujeres organizadas en las calles, como el derecho a decidir sobre su cuerpo y el alto a la violencia de género, no pueden atenderse de manera aislada y fragmentada, desconectadas de las estructuras sociales, económicas y culturales que generan la desigualdad que impacta a las mujeres. La aplicación de programas sociales y políticas públicas avocadas a necesidades específicas son un avance importantísimo después de décadas de recortes en la política social; son acciones necesarias más no suficientes, pues la profundización de la transformación debe ir más allá.

Una verdadera revolución económica y de justicia implica un replanteamiento en la distribución de la riqueza y del tiempo de trabajo, así como un nuevo pacto político del Estado con las mujeres, de las mujeres con la familia, y de las mujeres con la sociedad; pero también significa una comprensión diferente sobre la configuración y el papel del Estado mismo, como una institución dedicada al cuidado de la vida y como un instrumento para la justicia y la redistribución.

Las violencias contra las mujeres; su marginación del trabajo remunerado y digno; su explotación en la casa, en el campo, en las ciudades y en los diferentes sectores de la economía; su acceso desigual a la justicia y a la participación política; la sobrecarga del trabajo doméstico, de crianza y de cuidados; la discriminación, el racismo y la negación de su autonomía y libertad sexual, son expresiones particulares pero comunes a las desigualdades sociales que atraviesan a las mujeres, pero especialmente a las de las clases trabajadoras, de los sectores empobrecidos, de la diversidad sexual, con discapacidad, del mundo rural, de las comunidades indígenas y afroamericanas. Desigualdades que les impactan de manera diferenciada en función de sus condiciones de clase, etnia, cultura, ocupación, identidad sexual, circunstancias territoriales y estatus migratorio. Transformar estas condiciones desiguales implica transformar las estructuras económicas y el acceso a la justicia en todos los sentidos; es la única manera de garantizar condiciones de vida dignas para las mujeres y las niñas, como sujetas libres y soberanas.

Para ello, es necesaria una proyecto feminista, integral y transversal, con mirada de totalidad e interseccional que comprende la forma en que los entramados de las desigualdades de género se articulan con las desigualdades políticas, socioeconómicas y culturales; y que tiene claro que las violencias contra las mujeres forman parte de un entramado mayor de violencias que se agudizaron durante el régimen neoliberal, en especial bajo los narco gobiernos que imperaron en los dos sexenios anteriores a la Cuarta Transformación y cuya herencia de muerte aún se está desmontando

En este sentido, las acciones más urgentes de la próxima administración deben encaminarse a:

- impulsar la igualdad económica de las mujeres con justicia social, pues aún se les discrimina y margina del trabajo digno, no tienen pleno acceso al producto de su trabajo y a la propiedad de la tierra, carecen de autonomía económica, y existen grandes rezagos entre las campesinas y las jornaleras rurales. Las mujeres indígenas, gran parte de ellas también rurales, suman todas

las discriminaciones por la naturaleza multifacética de su identidad.

- garantizar el acceso a la justicia, con la transformación del poder judicial –una institución machista que debe convertirse en un verdadero instrumento para el acceso a la justicia–, centrando los esfuerzos en la prevención de la violencia, su pronta atención con perspectiva de género y pertinencia cultural y la reparación del daño para las víctimas en un contexto de reconstrucción del tejido social.
- avanzar con pasos firmes hacia la autonomía sexual y la justicia reproductiva, que no sólo implica el derecho a decidir, sino también el derecho al parto digno y el acceso universal a los servicios de salud.
- profundizar y extender la perspectiva de género en todas las instituciones y niveles del Estado.
- hacer de la paridad una realidad en todos los espacios de la vida pública y toma de decisiones, que considere la necesidad apremiante de que las mujeres en su diversidad estén representadas de manera efectiva y garantizar que sus voces sean

escuchadas, para que la paridad alcance a todas. La paridad debe fortalecerse también en todas las organizaciones políticas, incluidos sindicatos y asambleas comunales.

- fortalecer la capacidad legal y presupuestal de las instancias de las mujeres y capacitar continuamente a quiénes ahí laboran.
- perfeccionar los mecanismos de bienestar, para que todas las mujeres puedan acceder a la educación y a la formación política, a la redistribución de la riqueza, a la justicia social en su expresión administrativa y al servicio público con formación humanista.
- avanzar hacia la conformación de sociedades de cuidado como parte de un nuevo paradigma de convivencia y desarrollo a partir de la construcción colectiva del concepto de bienestar y el buen vivir, tomando en cuenta las cosmovisiones de mujeres indígenas y campesinas.
- generar una red de servicios de cuidado gratuitos y con cercanía para las mujeres incluyendo

lavanderías, estancias infantiles y otras áreas de cuidado.

VII. Un país diverso

Las poblaciones LGBTIQ+ no son una comunidad ni una masa homogénea. El acrónimo referido hace alusión a grupos con necesidades, intereses, realidades y niveles socioculturales diferentes con obstáculos y opresiones también diferentes, aunque se cruzan con otras formas de opresión como el racismo, la pobreza y la discapacidad. La discriminación, la exclusión y la violencia hacia tales poblaciones conllevan un menor nivel educativo, mayores tasas de desempleo, peores resultados de salud, así como desigualdad de acceso a vivienda, financiamiento y servicios sociales. La situación empeora en las intersecciones: por ejemplo, una mujer trans indígena, siempre tendrá menos posibilidades de acceder a un trabajo digno, que un hombre blanco homosexual cis género. Por otra parte, existen muchas lagunas en la medición de las poblaciones LGBTIQ+ y numerosos errores, ambigüedades y omisiones en la

terminología legal de la Constitución y de las leyes federales para referirse a las poblaciones LGBTIQ+, las cuales enfrentan una verdadera pesadilla al realizar trámites relacionados con documentos de identidad para sí y para sus hijos e hijas, o con el registro de familias no conformadas por una pareja o de madres y padres no consanguíneos.

Acciones:

- Incluir en el próximo censo nacional preguntas sobre la orientación sexual e identidad de género de las personas censadas.
- Establecer en la la Secretaría de Gobernación una Unidad para la Diversidad que supervise, coadyuve, impulse e informe sobre la situación, problemáticas y avances de las poblaciones LGBTIQ+ y que instituya espacios regulares de diálogo con las organizaciones de la diversidad.
- Reformar la Constitución para cambiar la expresión “preferencia sexual” por “orientación sexual” y promover una homologación al marco legal de la Ciudad de México en todos los otros estados del país en las materias de matrimonio

igualitario, Registro Civil y seguridad social. Impulsar en los congresos estatales la incorporación a las constituciones locales del apartado de la capitalina que establece los derechos de las personas LGBTIQ+. Asimismo, se promoverá el reconocimiento de la maternidad de las madres no gestantes y el vínculo de los menores con la figura de crianza adicional.

- Desarrollar programas federales y estatales de inclusión laboral de personas LGBTIQ+ en las nóminas gubernamentales en los tres niveles de gobierno.
- Establecer un canal de información oficial y permanente en el que se difundan temas de sexualidad en todos sus aspectos.
- Instituir en los sistemas estadísticos del sistema de salud pública campos que permitan contar con información sobre problemáticas específicas de la población LGBTIQ+.
- Establecer en el marco legal federal la prohibición de las llamadas “terapias de conversión”.

- Se buscará elevar a política pública la Estrategia Nacional de Atención a la Diversidad Sexual (ENADISEX).

VIII. La juventud es el presente

A las juventudes corresponde desde ya, en el presente, dar continuidad a la Cuarta Transformación. En manos jóvenes recae buena parte de la responsabilidad de desterrar definitivamente las viejas formas de hacer política, las relaciones sociales opresivas y los perversos cánones impuestos por el régimen neoliberal en sustitución de la ética social; asimismo, corresponde principalmente a las juventudes construir una vida pública incluyente, participativa y verdaderamente democrática. El bono demográfico que benefició a México a finales del siglo XX y principios del XXI está por culminar. Debemos trabajar ya en la tarea de abrir puertas, despejar obstáculos y eliminar prejuicios y visiones rancias sobre sus características, necesidades y posibilidades.

México no debe permitirse que sus jóvenes se queden en niveles educativos por debajo de una

licenciatura o una carrera técnica terminal. Hasta antes de llegar a uno de esos objetivos, las aulas son los espacios más eficaces para que las y los jóvenes permanezcan seguros, alejados de conductas antisociales o autodestructivas, participativos, informados y conscientes. Por ello, se establecerán estrategias para prevenir y minimizar la deserción escolar en la educación superior. Por añadidura, el Estado debe procurar que quienes egresan de escuelas, institutos o universidades, puedan transitar al mercado laboral sin tener que enfrentar periodos de incertidumbre y angustia económica, lo que incrementa los riesgos de que sean reclutados por la delincuencia organizada –de la que son, hasta la fecha, el ejército de reserva– o que se vean forzados a la emigración.

La carencia de vivienda es una de las condiciones más desfavorables para los jóvenes y un terreno fértil para la opresión, el abuso y la violencia en contra de ellos.

Acciones:

- Se impulsará una Ley General de Juventudes, documento normativo de carácter nacional que establezca al humanismo mexicano como sustento de una alternativa posneoliberal, y que daría pie a repensar la naturaleza de las instituciones de atención a las juventudes a nivel nacional, regional, estatal y comunitario. Asimismo, esa ley garantizará el acceso de la población joven al estudio, la sana alimentación, la salud física y mental, la dignidad laboral, el bienestar económico, la vivienda, la ciencia, la cultura, el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se establecerá un Programa de Residencias Estudiantiles –desde la Secundaria hasta la Licenciatura– para dar condiciones habitacionales y alimentarias gratuitas, dignas y seguras a todos los jóvenes que necesiten protegerse de situaciones de opresión y/o violencia familiar.
- Se establecerán en el territorio nacional Residencias Juveniles para ofrecer un espacio digno de vivienda a jóvenes que se encuentren

fuera del sistema educativo. El alojamiento será gratuito para quienes no tengan empleo y se ofrecerá a precios módicos a quienes estén trabajando.

- Tanto en las Residencias Estudiantiles como en las Juveniles se especificarán derechos y obligaciones, se fomentará la cultura democrática, deliberativa y participativa y se ofrecerá acceso a servicios médicos, psicológicos, nutricionales y vocacionales y se organizarán talleres de Ética, Derechos Humanos, y Participación Política, entre otros.
- En los complejos habitaciones edificados por el sector público se reservará un porcentaje de las viviendas para destinarlas en renta, a precios módicos, a jóvenes independientes.
- El gobierno federal adoptará medidas para ampliar los espacios de participación política y desempeño administrativo a los y las jóvenes.
- Se extenderá en todo el territorio nacional la atención a mujeres jóvenes víctimas de abuso sexual o de las múltiples violencias que sufren en el ámbito familiar, educativo y laboral.

- Se garantizará el respeto a las libertades y los derechos de la diversidad sexual que representa el sector juvenil LGBTTIQ+ sin prejuicios, oscurantismos, represión o discriminación.
- Se impulsarán acciones específicas para disminuir la deserción escolar que es mayor en niñas y adolescentes por las labores de cuidado que recaen mayoritariamente en ellas.

IX. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria

A pesar de los enormes avances logrados en el sexenio en curso, el medio rural sigue siendo el de mayor pobreza y las importaciones agroalimentarias aún son cuantiosas, de modo que se debe persistir en el cambio paradigmático emprendido y acelerar la transformación del agro. En el sexenio 2024-2030 se continuará con el rescate del campo a fin de dignificar las condiciones de vida de la población rural campesina y jornalera y alcanzar la soberanía alimentaria mediante una transformación de fondo del sistema agroalimentario y nutricional con justicia, sustentabilidad, salud y competitividad.

En este espíritu, es preciso erradicar por completo el sistema agroalimentario dependiente, injusto, predador y no saludable que heredamos y se mantiene; frenar la privatización de la propiedad social de tierras, aguas, bosques, biodiversidad, genoma y saberes que lamentablemente continua; combatir junto con ellas la desigualdad y el maltrato a las mujeres que persiste en el medio rural.

Acciones:

- Se diseñará y ejecutará una política integral y estratégica para el agro a fin de superar la desarticulación histórica de los programas y se realizará un rediseño institucional que acabe con la persistente balcanización de las secretarías involucradas.
- Se continuará y mejorará la estrategia y programas prioritarios de la Primera Etapa de la Cuarta Transformación y se efectuarán las siguientes adecuaciones a los programas:
 - a) Producción para el Bienestar (PpB): ampliación, de 2 a 3 millones de beneficiarios y beneficiarias de apoyos directos; actualización de apoyos; fortalecimiento de estrategias de acompañamiento técnico y de acceso al financiamiento.
 - b) Sembrando Vida (SV): 400 mil nuevos sembradores; acompañamiento técnico a las personas beneficiarias de 2019-24 para proyectos de valor agregado y acceso a mercados.

- c) Fertilizantes para el Bienestar (FpB): ampliación para cubrir 3 millones de productores; incorporación de componente de fertilizantes orgánicos.
- d) Precios de Garantía (PG): continuación para productores pequeños y medianos de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche; incorporación de café para el mercado interno.
- e) BienPesca: crecimiento de padrón de 200 mil a 300 mil pescadores y acuicultores.
- Se establecerán nuevos programas prioritarios:
 - a) Agua y Energías Renovables para la Soberanía Alimentaria que incluirá un Plan Hidroagrícola del Sursureste, y la tecnificación del riego en todos los distritos y unidades de riego, con desarrollo de capacidades tecnológicas e industriales y uso de energías renovables;
 - b) Relevo Generacional en la Agricultura, para 500 mil jóvenes agricultores, con articulación desde los programas Jóvenes Construyendo el Futuro, Producción para

el Bienestar, Sembrando Vida, Pensión para Adultos Mayores e IMSS Bienestar; se establecerá un fondo público para financiar la transmisión ordenada de derechos agrarios a fin de fomentar el recambio generacional y el arraigo de mujeres y hombres jóvenes al interior de los ejidos;

- c) Bienestar para jornaleros y jornaleras Agrícolas, para garantizar el cumplimiento pleno de sus derechos laborales y sociales;
 - d) Compras Gubernamentales Garantizadas de productos de la pequeña y mediana agricultura;
 - e) Acompañamiento Técnico y Cooperativismo Rural.
- Se establecerá una estrategia de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para garantizar un acompañamiento integral a las y los trabajadores agrícolas y sus familias, con flexibilidad en reglas de operación de los programas sociales que consideren sus contextos de movilidad e interculturalidad; se

establecerán protocolos de seguridad para sus traslados; se aplicarán tabuladores salariales acordes con el trabajo que desempeñan, para reducir desigualdades salariales, sobre todo en el pago a destajo o por producto; se creará un programa de inspección en zonas de trabajo para revisar la edad, condiciones de trabajo y vivienda de las y los jornaleros agrícolas.

- Se creará la Empresa Nacional de Semillas Mexicanas; se establecerá una auténtica banca de desarrollo agropecuario y rural de primer piso, adaptada a las necesidades del pequeño productor, con la fusión de Financiera para el Bienestar en el Banco de Bienestar. Se fortalecerá Pemex-Fertilizantes y SEGALMEX y se creará el Gabinete Intersecretarial para la Transformación del Sistema Agroalimentario y Nutricional (GISAMAC).
- Se aplicarán medidas para desvincular la definición de precios al productor o productora que vende predominantemente en el mercado interno respecto de las cotizaciones internacionales, altamente especulativas,

buscando en todos los casos que el precio considere costos de producción más una ganancia aceptable; se creará y sostendrá una reserva estratégica de maíz blanco.

- Se propiciará el desarrollo de esquemas (organización, sellos, certificaciones, inversiones y financiamiento) para estimular que los productores y las productoras de pequeña escala se apropien de la cadena de valor mediante la industrialización y comercialización de sus productos.
- Se creará una coordinación interinstitucional de diálogo con la sociedad rural para construir una política transexenal de transición agroecológica.
- Se impulsará una agenda legislativa consistente en:
 - a) Reformar la Ley de Aguas Nacionales, con base en la iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas;
 - b) Reformar la Constitución y leyes secundarias a fin de proteger la propiedad social de ejidos y comunidades y los derechos patrimoniales de las

- comunidades indígenas del país; ello incluirá reformas a las leyes Agraria y Minera y el fortalecimiento del Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria;
- c) Ampliar el Decreto Presidencial para prohibir el maíz transgénico, el glifosato y todos los plaguicidas altamente peligrosos;
 - d) Aprobar y promulgar la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, en concordancia con los derechos a la alimentación, a la salud y a un medio ambiente sano.
- El modelo de transición energética basado en el campo convertirá a las personas agricultoras en productores de electricidad y biocombustibles, elevará sus ingresos y su articulación con los procesos productivos del país.

X. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales

1. Medio ambiente y protección del territorio

La política medioambiental de la Cuarta Transformación reforzará su orientación a los objetivos de desterrar el modelo de despojo, explotación y muerte para construir un ámbito en el que se proteja la vida por encima de cualquier interés privado. Seguirá siendo, asimismo, una política humanista que garantice la protección de la justicia a las y los defensores del territorio y el medioambiente y a las comunidades, así como la vigencia de los derechos ambientales de todas y de todos.

Se incorporará una perspectiva de género en esta materia, ya que las mujeres juegan un papel sustancial en la protección de los ecosistemas frágiles y en el manejo de recursos ambientales en las comunidades.

Se impulsará una nueva Ley de Aguas que garantice el derecho humano al agua; asegure el manejo público del líquido, el cual debe considerarse un bien común ajeno al circuito mercantil; priorice el derecho al agua para consumo humano directo por sobre la comercialización para actividades

industriales u orientadas al extractivismo, evite la sobreexplotación de fuentes superficiales y subterráneas; asegure la calidad del abasto y elimine los sistemas de comercialización de concesiones y prefactibilidades en materia de agua.

Acciones:

- Se modificará el funcionamiento de la Comisión Nacional Forestal para asegurar su eficacia en la persecución del saqueo de madera y el daño que ello produce a los suelos, la fauna y la captación de agua y Co2.
- Se revisará la legislación de todas las áreas del sector ambiental (Conamp, INECC, ASEA, Conabio y Profepa) a fin de dotarlas de facultades legales para sancionar de manera efectiva y ejemplar los delitos ambientales.
- Siguiendo la política del actual gobierno, no se otorgarán nuevas licencias para explotaciones mineras, con la excepción del litio, cuya extracción será operada y regulada por el Estado; se buscará disminuir los plazos de vencimiento de las concesiones ya otorgadas.

- Se crearán nuevas Áreas Naturales Protegidas y se incorporarán extensiones adicionales a las ya declaradas. Se las defenderá de los intereses depredadores de las industrias extractivas, inmobiliaria y turística, así como de las agroindustrias transnacionales y del acecho de grupos delictivos.
- Se propondrá la reclasificación de los delitos ambientales como delitos graves.
- Se reforzarán las disposiciones legales de protección a la fauna silvestre y se elaborará una iniciativa de ley que consolide en el ámbito federal la obligación de toda persona a brindar un trato humanitario a los animales de granja, especies acuáticas y animales de compañía; se facultará a las corporaciones ministeriales y policiales a perseguir de oficio todo acto de crueldad contra los animales y se capacitará para este efecto al personal involucrado. Asimismo, se impulsará el análisis y el debate en torno a la necesidad de construir una nueva relación, con sentido ético, entre la especie humana y el resto de los seres vivos.

- Se incorporará la materia de Conciencia Ambiental y Protección del Territorio a los planes de estudio de Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Se crearán en distintas regiones del país – particularmente, en las Áreas Naturales Protegidas– escuelas para Guardianes Ambientales del Territorio.
- Se continuará con la vigilancia de los llamados “infiernos ambientales” (corredores industriales) para garantizar que se apliquen en ellos máximas medidas de saneamiento, control de desechos y reparación de daños ya existentes.
- Se retomará la propuesta de Ley Minera de 2023, promoviendo el texto original enviado por el Ejecutivo; se prohibirá la extracción minera a cielo abierto, así como las explotaciones mineras y pétreas en los ríos, cayos, arrecifes, lecho marino y zócalo submarino del territorio nacional.
- El gobierno de México planteará ante las autoridades internacionales la prohibición de la explotación minera en mares y océanos.

- Se elevará a rango constitucional la preservación del litio y otros minerales de consideración estratégica y críticos.
- Se establecerán severas limitaciones legales y cargas fiscales especiales a los plásticos de un solo uso en todo el territorio nacional, con excepción de los sectores médico y científico.

2. Transición energética

La Cuarta Transformación coordinará una transición energética con sentido social bajo los siguientes lineamientos:

- a) La Transición Energética del país se llevará a cabo como un acto de plena soberanía, sin injerencias ni presiones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales, de consorcios privados o de organizaciones sociales del exterior. Todo ello, sin descuidar la cooperación internacional respetuosa y equitativa, así como las acciones de colaboración con los países de América Latina y del Caribe
- b) La transición irá del campo a la ciudad, de abajo hacia arriba y no dejará fuera a nadie,

enfaticando el derecho de las mujeres y de las comunidades indígenas y afromexicanas a participar en el diseño, la instalación, la administración, el consumo y la comercialización.

- c) Se impulsará el fortalecimiento del sector social de la economía como actor preponderante de esa transición.
- d) Se alentará la producción eléctrica y de biocombustibles por parte de comunidades, ejidos y uniones de pequeños propietarios, en generación distribuida, explotación colectiva y uso de fuentes renovables (fotovoltaica, eólica, micro hidráulica, geotérmica y otras) para lograr la reducción del uso de combustibles fósiles, un incremento en el ingreso de los productores, el aprovechamiento de su organización social y el establecimiento de una red de estaciones de carga para transporte eléctrico en todo el territorio nacional;
- e) Se aprovechará la biomasa generada por las actividades agropecuarias para la producción de biocombustibles;

- f) En las ciudades, se impulsará la generación fotovoltaica y eólica comunitaria o cooperativa en barrios, manzanas, multifamiliares y mercados, así como la generación privada con renovables en establecimientos industriales, centros comerciales, deportivos y de reunión; todos los edificios gubernamentales deberán contar con generadores fotovoltaicos y/o eólicos;
- g) Se realizarán las modificaciones legales necesarias para incorporar al sector social y a los municipios como generadores prioritarios de energía eléctrica para alumbrado, uso doméstico, bombeo y operación de cooperativas y micro y pequeñas empresas.
- h) El objetivo sexenal de estas medidas será generar con ellas la mayor parte de la electricidad de bajo voltaje que se consume en el país (bombeo y riego, uso doméstico, iluminación de espacios públicos, etc.), liberando de esta tarea a la CFE, de modo que ésta pueda concentrarse en la generación de corriente de medio y alto voltaje. A treinta años, el objetivo de la transición será la

sustitución del 87% de energía primaria de nuestra matriz energética.

- i) La suma de la producción en pequeña escala de biocombustibles permitirá atenuar las actuales exigencias de producción que enfrenta Pemex, con lo que esta empresa podrá liberar recursos para destinarlos a sus operaciones tradicionales y al desarrollo de la petroquímica secundaria.
- j) El gobierno se concentrará en el impulso al diseño y la producción de transportes colectivos eléctricos, dejando a la iniciativa privada la implantación de los vehículos eléctricos particulares.
- k) La transición energética se constituirá en un impulso fundamental para la investigación, el desarrollo tecnológico y la reindustrialización del país. Para ello, se impulsará una política científica que produzca los conocimientos, la propiedad intelectual y el usufructo económico a favor del Estado de las tecnologías críticas de la transición. El logro de este objetivo precisará que Pemex y la CFE trabajen de la mano con el

CONAHCYT y todos los centros de investigación pertinentes.

- l) El Estado se reservará la explotación y el beneficio de los minerales y compuestos considerados estratégicos para la transición energética y en su utilización se dará prioridad a las industrias de capital nacional.
- m) Se incluirá la conciencia Energética en los contenidos educativos.

3. Proyectos de desarrollo

El gobierno de la Cuarta Transformación ha realizado acciones decisivas e históricas en la defensa del territorio nacional y de sus recursos, así como en el establecimiento de grandes obras de integración económica y social para el desarrollo regional. Tales proyectos deben ser preservados y extendidos, para lo cual:

- Se emprenderá la construcción de la segunda etapa del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, Estado de México.

- Se proseguirá en el desarrollo del Ferrocarril Interoceánico y de los parques industriales y zonas económicas a su alrededor.
- Se diseñará y ejecutará un programa de expansión de la red ferroviaria nacional, a cargo del Estado.
- Se recuperará la navegabilidad en ríos como el Usumacinta-Grijalva, el Papaloapan, el Coatzacoalcos y el Lerma, a fin de impulsar sistemas de transporte fluvial eléctrico de tecnología nacional como mecanismo de impulso a la movilidad regional, aliento al turismo y complemento de las obras aeroportuarias, ferroviarias, carreteras ya realizadas, y con pleno respeto al entorno ambiental y social.
- Se extenderá a todo el territorio nacional el programa de caminos artesanales desarrollado con éxito en Oaxaca, contando para ello con la experiencia y la asesoría de comunidades y personas que participaron en el primer programa.

- Se tomará como modelo el Plan Sonora de Energías Sostenibles para aplicarlo en otras entidades del norte del país.

4. Población y ordenamiento territorial

- Se establecerá un Documento de Identidad oficial basado en la Clave Única de Registro de Población (CURP) para todas las personas que residan en el territorio nacional.
- Se desalentará el crecimiento urbano irracional y desmedido y se impulsará un modelo de asentamientos humanos vinculados a las actividades productivas, con escala humana, respetuosos del entorno y provistos desde el inicio con los servicios necesarios.
- Se promoverá en cada municipio la creación y aprobación de planes de desarrollo urbano para evitar la especulación inmobiliaria y el crecimiento desmedido irregular.
- Se continuará y culminará el proceso de descentralización de la administración pública federal emprendido en el actual sexenio.

- Se debe reconocer que nuestro país ya no es sólo territorio de tránsito sino país de asentamiento para los flujos migratorios. Por ello, se diseñará un programa para el asentamiento de migrantes extranjeros que deseen permanecer en el territorio nacional y se reconocerá a las personas migrantes extranjeras que busquen asentarse en el territorio nacional como parte de la riqueza poblacional de México y se establecerán mecanismos para brindarles condiciones dignas en lo laboral, lo habitacional, la educación y la salud.
- Se lanzará una campaña en contra de la discriminación y la xenofobia a fin de hacer conciencia en la sociedad sobre el hecho de que la población y su diversidad es la principal riqueza de los países.
- Para continuar con la reindustrialización del país, se propondrá la construcción de comunidades inteligentes y distritos industriales alrededor de una nueva línea férrea de trenes de carga y pasajeros, desde San Luis Potosí hacia Ciudad de México (400 km.), para cruzar Ciudad Sahagún,

Hidalgo, hasta Apizaco, Tlaxcala (150 km). Este cinturón deberá conectarse con alguna salida hacia los puertos de comercio del mar Pacífico o Atlántico (400km), para completar un aproximado de 950 km de vías férreas. Esta ruta será la columna vertebral de pequeñas ciudades eficientemente organizadas, con un alto desarrollo urbano, tecnológico y social, que alberguen colegios técnicos orientados a distintas ramas de la industria global con flexibilidad de cambio de rubro. Se buscará que tales comunidades y distritos sean sitios deseables de destino para los migrantes nacionales y extranjeros.

- La regulación ecológica en la gestión de los territorios será la primera condición en los procesos de planeación. Para poner en práctica este principio, se revisarán y, en su caso, se propondrá la modificación de las normas jurídicas y técnicas de ordenamiento territorial y regulación urbana en general para colocar como prioridades la preservación del equilibrio

ecológico y la mitigación del riesgo por sobre los intereses especulativos.

XI. Salud, alimentación y espacios saludables

La salud es más amplia que la atención médica individual para prevenir o curar enfermedades; involucra la promoción, preservación y desarrollo armónico del potencial y capacidades de la vida humana. Además de unidades y servicios de atención y asistencia, el sistema de salud pública debe cumplir sus funciones mediante políticas públicas y sistemas especializados de monitoreo de la salud de la población, regulación sanitaria, preparación y respuesta a emergencias, procuración y asignación de recursos, logística y abastecimiento, tamizaje por laboratorio e imagen, mecanismos de coordinación que garantizan el acceso efectivo a estos servicios, entre otros mecanismos.

La salud tiene una dimensión individual y una colectiva o social que tiene por objeto promover, proteger, conservar y mejorar, hasta el más alto

grado posible, el bienestar físico, mental y social de la población en su conjunto.

La prevención es la manera más eficaz de cuidar la salud, evitar oportunamente daños y proteger a las personas de exposiciones dañinas, atendiendo los determinantes sociales de la salud, la cual está condicionada por el ambiente –natural y social–, las condiciones de vivienda y trabajo, la realidad económica y social, el entorno cultural, el bienestar mental, la actividad física y la salud de los ecosistemas circundantes.

Es necesario, por ello, ir más allá de las estrategias convencionales a cargo del sector salud y buscar la conjunción de esfuerzos con otros sectores cuya participación u omisión determinan la salud o la enfermedad y contribuyen al desarrollo de las capacidades del Estado en la materia.

Dado el perfil de salud-enfermedad de la población mexicana, es necesario atender cuatro condiciones a fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente su salud: la alimentación saludable, el consumo de agua potable, la descontaminación y conservación de los

ecosistemas y la seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, la intersección de salud con trabajo y las finanzas públicas permitirá revisar profundamente y transformar el modelo de seguridad social para restituir el esquema de aseguramiento colectivo a fin de mejorar significativamente las pensiones, expandir prestaciones económicas y sociales de la población asegurada y recuperar el equilibrio financiero del sector salud.

Con inversión pública, y en un nuevo marco regulatorio que garantice la rectoría del Estado, se fijará el objetivo de lograr la soberanía sanitaria y la autosuficiencia industrial en los insumos, instrumentos y tecnologías estratégicas.

Por su alta prevalencia, la enorme carga social que generan y la complejidad de su atención preventiva, curativa y de rehabilitación, los problemas de salud mental y las adicciones son un aspecto que merece atención especial. Debe ampliarse la limitadísima oferta y la capacidad de servicios públicos actualmente disponibles y continuar con estrategias integrales y multisectoriales orientadas a este campo.

Se establecerá un sistema nacional público, gratuito, universal e integral en el que todas las personas tengan acceso a todos los servicios de atención médica individual y de salud colectiva. Se revertirá la privatización de segmentos enteros del sistema público de salud y todos los servicios, medicamentos e insumos serán gratuitos.

Para la atención médica individual, el IMSS-Bienestar dará servicio a toda la población que carece de seguridad social y estará presente en todo el territorio nacional. Una vez que alcance una capacidad análoga a la del IMSS, se promoverá la integración completa de servicios para garantizar la continuidad de la atención médica independientemente de la condición laboral y de la institución primaria prestadora de servicios. Con ese objetivo, se modificará el modelo actual de seguridad social actual a fin de reducir progresivamente el financiamiento basado en el financiamiento privado e individual de los servicios de salud.

El Servicio Nacional de Salud Pública garantizará la salud colectiva mediante cuatro instrumentos fundamentales: una corporación

humana especializada que operará en todo el territorio nacional, un sistema nacional de coordinación de los servicios de atención individual y colectiva, la planeación y organización territorial de los servicios en los distritos de salud para el bienestar y seis redes de servicios sustantivos de salud colectiva (regulación sanitaria, gestión de emergencias de salud, procuración y abastecimiento de sangre segura, laboratorios de salud pública, inteligencia en salud y promoción de la salud).

Se expandirá la formación del personal especializado y técnico en salud mental para ampliar los servicios comunitarios de salud mental y prevención de adicciones. Se emprenderán acciones multidisciplinarias, de gran calado para promover y atender la salud mental de millones de personas que padecen afectaciones en este aspecto, las cuales se han visto agudizadas por la reciente pandemia, e inciden negativamente en la vida familiar, laboral, social y política y también, desde luego, en la construcción de la paz.

Acciones:

- Se proclamará la protección de la salud como un derecho humano fundamental y se establecerá la obligación del Estado de garantizarlo.
- Se abrogará todas las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aún vigentes que favorecen el modelo de privatización de los servicios de salud.
- Se articulará las políticas de salud con las de otros sectores; en particular las agrarias, educativas y ambientales, a fin de reducir el predominio de productos procesados en la dieta y para lograr un sistema agroalimentario saludable, justo y sostenible y restablecer la calidad de los ecosistemas.
- Se intensificará la dignificación hospitalaria y la formación de profesionales de la salud.
- Se organizarán campañas anuales de nutrición en las cuales, previa difusión y organización, se ofrecerá consulta a todas las personas que la soliciten.
- Se impulsará la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, en concordancia con los

derechos a la alimentación, la salud y la vida en un medio ambiente sano.

- Se vinculará el sistema público de salud con la medicina tradicional, los saberes y las prácticas de salud indígenas y afroamericanas y se adoptarán medidas para la conservación de plantas medicinales.
- Se establecerán políticas para garantizar integralmente el derecho a la movilidad segura en sus múltiples dimensiones de seguridad vial, acceso y uso de las vialidades y promoción de la actividad física en el espacio público.
- Se consolidará la prestación de servicios de atención médica por medio de un sistema nacional de coordinación de los servicios para garantizar la continuidad asistencial y el acceso efectivo a la atención, independientemente de la institución primaria prestadora de servicios, la condición laboral, socioeconómica, y las características demográficas o culturales de las personas.
- Se dará especial atención a poblaciones marginadas, adultos mayores, adolescentes y

mujeres, con un acento especial en problemáticas como la atención materno-infantil, la violencia obstétrica y la aplicación irrestricta de la NOM 046, entre otras.

- Se intensificará la formación de profesionales de la salud y se continuará la expansión y rehabilitación de la infraestructura de atención.
- Se asegurará el abasto de medicamentos mediante un sistema nacional de logística y administración de insumos a cargo del Estado.
- Se establecerá una política humanística, tecnológica y científica para el impulso de las cadenas de innovación que contribuyen a una infraestructura industrial sostenible.
- Se defenderá la salud colectiva como valor fundamental mediante provisiones transversales en todas las políticas públicas, especialmente en aquellas que involucran el ordenamiento territorial y toda actividad industrial y comercial que pueda poner en riesgo o deteriorar la salud humana o la interacción con otras especies y con el entorno natural.

- Se emprenderán acciones regulatorias en materia de publicidad

Deporte

La política del deporte en la Cuarta Transformación debe estar vinculada a la promoción de los niños, niñas y jóvenes que desde temprana edad decidan dedicarse a las distintas disciplinas deportivas, pero también a los adultos y, en especial, a la tercera edad que normalmente están excluidos de las distintas políticas públicas de deporte, recreación y actividad física.

El deporte será considerado un elemento fundamental de la salud pública, transformación social y satisfacción personal de los individuos, así como un instrumento de convivencia pacífica y de actividad que permita prevenir y enfrentar las adicciones. Deporte para la paz y la convivencia social serán ingredientes principales de la política pública en la materia.

Para garantizar el derecho de todas las personas al deporte, sin distinción de género, edad,

discapacidad, condición social, religión, estado civil, se emprenderán las siguientes

Acciones:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), dotarlo de mayores facultades y permitir la coordinación efectiva con todas las instituciones relacionadas con este rubro, desconcentrando las funciones y recursos que actualmente ejerce la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).
- Erradicar la discriminación y falta de apoyo para atletas y deportistas de disciplinas no incluidas entre las olímpicas o paralímpicas por parte de las instituciones encargadas de la administración deportiva del país. Especial énfasis se pondrá en la discriminación y el acoso contra niñas y mujeres deportistas.
- Democratizar los criterios de otorgamiento de becas y apoyos de la CONADE.
- Revisar a profundidad la administración de las disciplinas deportivas que dependen, en primer lugar, de las Federaciones Internacionales (FI),

avaladas por las distintas Federaciones Nacionales (FN), pero sin criterios públicos nacionales, ya que dependen de lineamientos políticos, económicos y legales del Comité Olímpico Internacional (COI), cuya expresión nacional es el Comité Olímpico Mexicano (COM), entidad que es una asociación civil y no un organismo público.

- Vincular los sistemas educativos, de salud y de medios públicos a la promoción de la cultura del deporte y de la recreación, a fin de que el acceso y la promoción de las actividades deportivas sean impulsados por las instituciones y no sólo por el sector privado.

XII. Derecho a la educación

La transformación de la enseñanza debe estar basada en una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales; necesita recuperar y colocar en primer plano el respeto y la ampliación del derecho humano a la educación, el fortalecimiento de la educación pública y un proceso educativo sólidamente

arraigado en las necesidades de desarrollo de las personas y de sus comunidades y regiones. El gobierno continuará y profundizará el paradigma pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana y mantendrá el programa La Escuela es Nuestra.

La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos, y en la cotidianidad de la vida escolar.

Para mejorar las condiciones del sistema educativo se buscará duplicar de manera progresiva el gasto en educación hasta alcanzar al menos el equivalente del 6% del PIB en 2030, con el propósito de garantizar la ampliación de la infraestructura en educación en todos los niveles, el equipamiento y el número de maestros, así como asegurar que todos los centros escolares del país cuenten con las condiciones óptimas materiales y humanas para desarrollar su labor. Se fortalecerá la actualización de docentes que se encuentran en servicio en todos los niveles.

Acciones:

- Para erradicar el rezago educativo se impulsará el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación.
- Se promoverá un marco pedagógico en el que las regiones del país puedan expresar y responder a sus necesidades en el entorno del federalismo y una sola nación, y también una sola, pero diversa, educación. Se atenderá la demanda de los pueblos originarios de promover la educación intercultural en todos los niveles educativos.
- Será prioridad asegurar que la totalidad de las escuelas rurales del país, especialmente las multigrado, cuenten con pupitres, bancas, escritorios, pizarrones, piso de cemento, techumbre adecuada, sanitarios, drenaje, electricidad, agua potable y conectividad suficiente, así como espacios habitacionales dignos para el personal docente que deba trasladarse desde grandes distancias. En el caso de esos centros escolares, el programa La Escuela es Nuestra extenderá su objeto a la promoción de organización comunitaria para proporcionar alimentos a los alumnos. En todos los casos se

buscarán acuerdos con Estados y Municipios para el establecimiento de los desayunos escolares.

- Se recuperarán e impulsarán los programas de formación permanente para el magisterio, sin costo alguno, para coadyuvar a su desempeño actualizado y renovado como parte de su carrera profesional.
- Se promoverá una reforma de la Universidad Pedagógica para lograr la homogeneidad de sus labores en todos los planteles del país y garantizar la condición de un poderoso sistema nacional de formación, actualización y especialización de maestros.
- Se fortalecerá el sistema de Escuelas Normales públicas. Se pondrá especial atención a las necesidades de la Normales Rurales.
- Se propondrá la eliminación de todas las referencias a “excelencia educativa” o “educación de excelencia” en la Ley General de Educación.
- La igualdad de género será un valor en los programas de todos los niveles educativos y en la cotidianidad de la vida escolar.

- Se incluirá en el currículum escolar del nivel básico los temas de conciencia ambiental y energética y derechos humanos, y se diseñarán medidas colectivas de vigilancia para prevenir la violencia de género y para atender adecuadamente a quienes sean víctimas de ella.
- Se dotará de conectividad a todos los planteles escolares y se crearán programas especiales de enseñanza de computación y cultura digital.
- Se articulará a todas las escuelas del sistema educativo nacional con las campañas de prevención de adicciones.
- Se garantizará el derecho a la educación superior mediante el incremento de la matrícula para bachilleres y universitarios.
- Se mantendrá y expandirá el sistema de universidades Benito Juárez.
- Se ampliarán y extenderán los apoyos económicos al estudiantado de escasos recursos, a las estudiantes que son madres solteras y a los estudiantes con discapacidades.

XIII. Seguridad, paz y justicia

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública en vigor desde diciembre de 2018 ha resultado exitosa y acertada. La principal causa de inseguridad en México es la desigualdad, y es necesario por ello persistir en el logro de sus objetivos y en la aplicación de sus estrategias específicas, ajustándolas, desde luego, a nuevas circunstancias. Se insistirá en puntos que han quedado rezagados, como el perfeccionamiento de la procuración e impartición de justicia (la segunda, vinculada a la necesaria Reforma Judicial), la intensificación de procesos de desarme y reinserción y recuperación y la dignificación de las cárceles.

Se mantendrá la separación entre el combate a las adicciones y la lucha contra el narcotráfico en dos ámbitos claramente diferenciados: el primero corresponde a las instituciones de Salud, Educación, Bienestar y Cultura, en tanto que la segunda recae en las dependencias de Bienestar y de Seguridad Pública.

Es fundamental persistir en la erradicación de las causas sociales y económicas que alimentan los fenómenos delictivos; los instrumentos principales

de la pacificación son el combate a la corrupción, los programas de desarrollo económico regional y el conjunto de políticas sociales dirigidas a la erradicación de la pobreza, la marginación, el desempleo, la desintegración social y la reducción de las desigualdades, aplicadas de manera coordinada por los tres niveles de gobierno, tanto en el ámbito federal como en los estatales y municipales.

- Se promoverán las reformas legales necesarias para facilitar la instauración de procesos de justicia transicional que garanticen el esclarecimiento, la impartición de justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición.
- Se intensificarán los diálogos por la paz en las regiones afectadas por conflictos intercomunitarios. Se crearán todas las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad que sean necesarias.
- Se convocará al debate público para analizar la pertinencia de transitar de lógicas prohibicionistas a marcos regulatorios de diversos estupefacientes.

- Se ampliarán las acciones gubernamentales de búsqueda de personas desaparecidas en coordinación con sus familias y con sus agrupaciones. Se establecerá un programa nacional de recuperación de carpetas de investigación extraviadas o abandonadas.
- Se construirá una base de datos forense que permita avances en la identificación de los más de 30 mil cuerpos sin identificar y coadyuvar en la investigación de las decenas de miles de desapariciones de personas.
- Se definirá una política de Estado para la atención de los y las jóvenes a fin de garantizar su inclusión en los sistemas educativos y de salud y para asegurar el cumplimiento de sus derechos a la vivienda, a la alimentación, a la libertad de expresión y pensamiento, a una vida libre de violencia y al libre desarrollo de la personalidad.
- Se establecerán estrategias de prevención y sanción contra el feminicidio, partiendo del principio de que estos crímenes de odio tienen su origen y su raíz en un profundo desprecio a la dignidad de las mujeres, en una red de misoginia

institucionalizada en los ministerios públicos y en buena parte de las fiscalías estatales.

- Se promoverán políticas de movilidad, de espacios públicos como “senderos seguros” para las mujeres en todo el territorio nacional, pero en especial, en aquellos municipios con mayor incidencia de violencia de género y feminicidios.
- Se establecerá un Programa de Dignificación de las Prisiones a fin de combatir la corrupción y los abusos dentro de los recintos carcelarios, garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos y privilegiar el trabajo y el estudio como herramientas fundamentales de la reinserción. Una persona que obtiene un grado académico durante su reclusión difícilmente volverá a reincidir en la delincuencia. Asimismo, se establecerá un programa social de alcance nacional para asegurar que los dependientes económicos de las personas en reclusión tengan cubiertas sus necesidades básicas.
- Se consolidará la Guardia Nacional como un cuerpo de paz y una corporación policial de proximidad con presencia en todo el territorio y

se creará dentro de ella una Agencia de Investigación Nacional. Para ello, se propondrán cambios constitucionales a los artículos 22, 73, 89, 129, a fin de dotar a las policías de facultades de investigación; aumentar las facultades del Congreso en la expedición de leyes sobre seguridad interior y no sólo sobre seguridad nacional; ampliar el ámbito de empleo de las Fuerzas Armadas por parte del Ejecutivo federal para el desarrollo nacional y el bienestar de la población; asimismo, se propondrá modernizar y actualizar el Sistema de Seguridad Nacional en normas constitucionales que le otorguen facultades, atribuciones, responsabilidades y ámbitos de competencia. Se incorporará a la formación de los elementos de la Guardia Nacional la perspectiva de género y el desarrollo de capacidades de intervención especializada ante casos de violencia contra las mujeres.

- En todos los casos se privilegiará el uso de la inteligencia policial sobre la fuerza.
- Se propondrá un debate nacional para determinar si es necesario aumentar los recursos

federales para las corporaciones policiales municipales o si tiene más sentido desaparecerlas e incorporar a sus efectivos a las policías estatales.

- Se reforzarán las investigaciones sobre los posibles nexos entre redes de corrupción y jueces, ministerios públicos y otros funcionarios.
- Se propondrá una reforma legal para garantizar la permanencia y la obligatoriedad de las reuniones periódicas del Gabinete de Seguridad, una forma inédita y eficaz de atender el tema de la seguridad pública.
- Se integrará un Gabinete de Paz con las secretarías de Seguridad, Educación, Salud, Bienestar, Agricultura, Economía, Medio Ambiente, Cultura y Turismo, así como la CONADE. Este gabinete sesionará periódicamente para atender las situaciones en las que se perciba una degradación del tejido social y de las condiciones de vida, a fin de idear y aplicar acciones preventivas que eviten que tales conflictivas deriven en el fortalecimiento de la delincuencia y en brotes de violencia. Se pedirá a

Estados Unidos condiciones de simetría y equidad en la persecución al tráfico de armas por parte del país vecino y el combate de las drogas sintéticas en el nuestro.

XIV. Política de medios

El primer gobierno de la Cuarta Transformación acabó con el nefasto vínculo entre la administración pública federal y los medios de comunicación corporativos, por el cual año con año se derrochaban ingentes recursos para garantizar coberturas favorables. En vez de recurrir a una comentocracia inescrupulosa como vocera extraoficial del gobierno, se estableció un canal de comunicación directa entre el Ejecutivo y la ciudadanía a través de las conferencias de prensa diarias, lo cual es un hito en la democratización de la vida pública y la rendición de cuentas por parte de los gobernantes

Por primera vez en el México contemporáneo, se garantizó la absoluta libertad de expresión y se erradicó cualquier forma de censura proveniente del gobierno federal. Para profundizar estos logros, es

preciso fortalecer el sistema de medios estatales y emprender las reformas pertinentes para que tanto éstos como los medios privados respondan al interés público, a las mejores prácticas informativas, a la apremiante necesidad de poner coto a la infodemia, y de contribuir al debate plural, abierto y respetuoso que es requisito de la vida democrática.

La reforma a los medios de comunicación avanzará sobre cuatro ejes principales: medios públicos, medios privados y sociales, derechos de las audiencias y derechos digitales.

1. Medios públicos

- Se reformará el artículo 6º. Constitucional, apartado B, fracción V, para incluir en el texto de la ley los principios que rigen a los medios públicos, los cuales, en su momento, fueron equivocadamente establecidos en el artículo décimo transitorio de la reforma de la Ley de Telecomunicaciones y de Radiodifusión del Pacto por México. Tras la reforma constitucional se propone crear una Ley General de Medios de Comunicación Públicos.

- La Ley General de Medios de Comunicación Públicos deberá garantizar los recursos suficientes para la infraestructura y la calidad de los contenidos, así como la libertad de expresión, la pluralidad, el derecho a la información y el respeto a los derechos de las audiencias. Los medios del Estado serán promotores de la cultura de la paz.
- El actual Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) se transformará en un Sistema Público de Comunicación que coordine tanto las concesiones de las televisoras y estaciones de radio que dependen del erario (federales y estatales) como las plataformas de internet.
- Se garantizará el “must offer” y el “must carry”, es decir, que las plataformas de televisión de paga transmitan los canales gratuitos (públicos y privados) sin políticas de discriminación.
- Se creará una institución pública de verificación (factchecking) para combatir la creciente infodemia.

- Se creará un sistema público de comunicación e información internacional de carácter multimedia, con los recursos necesarios para registrar de forma objetiva el acontecer interno y mundial. Así, los ciudadanos mexicanos tendrán un canal de información imparcial, y el país contará con una voz ante el mundo.
- Se institucionalizarán las conferencias de prensa de la persona titular del Ejecutivo como un mecanismo permanente de comunicación, información y rendición de cuentas con los ciudadanos y con los medios.

2. Medios privados y sociales

- Se consolidará la separación entre el poder mediático y el poder político. Los excesos e imposiciones que acarrea la concentración mediática se combatirán en beneficio de las audiencias, pero también de los periodistas y comunicadores, cuya labor se ve restringida de manera indebida por intereses corporativos ajenos a la libertad de expresión e información.

- Nunca más se utilizará el dinero del erario para comprar voluntades entre los medios de comunicación y sus periodistas, comunicadores, dueños y directivos.
- Se impulsará el reconocimiento jurídico a las empresas pequeñas periodísticas (de 10 a 20 personas), de servicios de información no lucrativos.
- Se fomentará la creación de nuevas alternativas comunicacionales que den voz a quienes han sido marginados históricamente. Para el monopolio de la voz pública establecido por los grandes medios y democratizar la comunicación se requiere dar viabilidad a los medios comunitarios. Las concesiones privadas permanecerán, pero no deben ser el modelo dominante.

3. Derechos de las audiencias

- El respeto y cumplimiento de los derechos de las audiencias se elevarán a política de Estado, para lo cual deberá resolverse el vacío jurídico en la materia.

- Se promoverán códigos de ética para todos los medios de comunicación, públicos y privados. La base de tales códigos será el respeto a la dignidad de las personas y el combate a la infodemia.
- Más allá de los códigos de ética, se legislará para evitar que los medios sean vehículos de revictimización de las víctimas de desaparición forzada, feminicidio, homicidio o cualquier hecho delictivo. En particular, se protegerá la dignidad post mortem: el morbo y el amarillismo no pueden ponerse por encima de la dignidad humana.
- Se combatirán las narrativas mediáticas que reproducen los modelos de desigualdad, misoginia, discriminación y violencia contra las mujeres, tanto en los contenidos de los medios como en la publicidad.
- Se impulsará el respeto a los derechos de acceso y de traducción de las personas con capacidades auditivas o visuales diferentes.

XV. México en el mundo

El primer gobierno de la Cuarta Transformación ha recuperado la dignidad y la eficacia tradicionales de la diplomacia mexicana y ha conseguido recuperar la presencia de México en el concierto de las naciones, no sólo por su política exterior sino también porque en lo interno se ha logrado la estabilidad de nuestra economía y se ha iniciado la construcción de un país pacífico y seguro, con vigencia del estado de derecho, menor desigualdad y sin corrupción.

Las relaciones con nuestros socios de América del Norte, particularmente con Estados Unidos, son claramente cruciales y estratégicas. El gobierno actual de México ha roto el ciclo de confrontaciones y sumisiones y ha construido vínculos de nuevo tipo con nuestro vecino del Norte, caracterizados por la defensa de la soberanía nacional, el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo, y ha derivado la solución de diferencias particulares en las instancias pertinentes, evitando así que un conflicto en un área determinada contamine el conjunto de la relación.

Desde luego, la defensa de los derechos de nuestros y nuestras connacionales en territorio estadounidense es y seguirá siendo la prioridad principal para México.

- Morena seguirá propugnando los principios históricos de su política exterior tales como la no intervención, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de los conflictos, el respeto al orden jurídico internacional, la cooperación para el desarrollo y la vigencia de los derechos humanos. Las acciones de la diplomacia mexicana se guiarán por el espíritu de igualdad y fraternidad entre los países y las personas, la cooperación, la justicia social y la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género. México seguirá manifestándose en el mundo en contra del racismo, la xenofobia y todas las otras expresiones de discriminación.
- Se insistirá en el propósito de establecer defensorías de oficio para las personas migrantes mexicanas en cada uno de los 53 consulados mexicanos en Estados Unidos al servicio de los y

las migrantes connacionales. Para este propósito, se incrementará en forma sustancial el personal (abogados y traductores) y el presupuesto asignado a las áreas de protección de dichas representaciones consulares.

- Se seguirá pugnando por convencer a las autoridades de Washington de la necesidad de aplicar una solución radical para reducir sustancialmente el fenómeno de las migraciones masivas hacia su territorio: mitigar con acciones coordinadas, efectivas y respetuosas de la soberanía de cada país, la pobreza, la desintegración social, la represión, el desempleo, la violencia y las crisis climáticas que obligan a millones de personas a abandonar sus lugares de origen.
- Se colaborará con las autoridades electorales para lograr la total vigencia del derecho al voto a los mexicanos en el exterior y se buscará incrementar su representación política en México.
- Sin descuidar la crucial y estratégica relación con nuestros socios de América del Norte, se avanzará

en la diversificación y el fortalecimiento de nuestras relaciones económicas y diplomáticas hacia América Latina, en primer lugar: México ha recuperado su papel histórico entre los países latinoamericanos y el Caribe y debe buscar que la región desempeñe un papel específico y propio en la geopolítica internacional. Ello implica el fortalecimiento de la CELAC y el análisis de formas de vinculación entre nuestro país y el Mercosur.

- Se extenderán los programas y acciones de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), particularmente en las naciones del continente americano.
- Se estrecharán las relaciones políticas y económicas equilibradas con la Unión Europea y con las potencias que ya ostentan un lugar determinante en la economía mundial del siglo XXI: China e India. Es necesario también desarrollar los vínculos políticos, económicos y culturales con los estados de África, Asia y Oceanía.

- Se buscará reformar, y en su caso sustituir, organismos internacionales y regionales obsoletos o abiertamente ineficientes para la promoción de los intereses colectivos.
- Se promoverá la ampliación y democratización del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Se intensificarán las acciones de la diplomacia nacional para la paz y para el desarme.
- Se buscará el reforzamiento de instrumentos de cooperación binacional e internacional para el combate a la delincuencia organizada.
- Se incrementará la acción de México en la lucha contra el cambio climático, la investigación acerca de los riesgos de la inteligencia artificial y otros temas científicos y tecnológicos que constituyen los mayores retos del mundo actual.

XVI. Contra barbarie, cultura

Sin cultura no hay país. La cultura es parte imprescindible del avance y transformación de una sociedad. Mucho se ha avanzado en los últimos años en la perspectiva de apoyar a los públicos, a los amplios sectores receptores de la oferta cultural, con

perspectiva de género, perspectiva de clase, y cultura de los pueblos originarios, pero hay que procurar sumar a esto la creación de vanguardia y la permanente conexión con el pasado y el presente de la cultura universal.

Para salir del desastroso legado del régimen neoliberal, es necesario que el Estado ponga especial atención a la cultura y que haga una inversión importante en esta área. El quehacer gubernamental en el ámbito cultural se limitó a exaltar el genio de ciertos artistas, escritores, filósofos y pensadores; sin embargo, salvo casos realmente excepcionales, estos individuos formaron parte de colectividades informadas y talentosas, de escuelas artísticas y de corrientes de pensamiento. Impulsar estas escuelas y corrientes implica abandonar el individualismo a ultranza, apostar por la colectividad, hacer tejido social; pensar en el bien común.

El segundo gobierno de la Cuarta Transformación deberá enfrentar la insensibilidad y los lastres burocráticos de los procesos administrativos heredados del viejo régimen, contradictorios con la nueva propuesta de nación, lo

que obliga a un futuro combate y a un proceso de selección de nuevas personas funcionarias basado en su experiencia en el sector y su vocación de servicio y eliminando los restos enquistados de corrupción.

Sin ignorar ni menospreciar la creatividad y el genio individual, resulta indispensable renunciar a la idea de cultura como un asunto de élites y mantener y profundizar una política de Estado que asuma la cultura y el arte como fenómenos sociales, y ello implica tanto socializar las autorías individuales como impulsar y promover las autorías colectivas. Adicionalmente, debe otorgarse a la promoción de actividades culturales un lugar fundamental en los procesos de construcción de la paz.

Acciones:

- Se incrementará el presupuesto que se destina a cultura y se balanceará las partidas entre los proyectos sociales y los profesionales.
- Se dará difusión adecuada a los eventos culturales, tanto los que organizan instancias

gubernamentales como los que se generan en las comunidades. Se reforzará el papel de los medios públicos en esta tarea.

- Se reglamentará de manera racional los recursos publicitarios autorizados por la Secretaría de Gobernación, de modo que las instituciones de cultura no carguen a los creadores y las creadoras los costos de difusión. Se revisarán los derechos a los tiempos oficiales en los medios privados para ser usados en la difusión cultural.
- Se emprenderá una simplificación administrativa en las relaciones entre creadores e instituciones culturales y se eliminarán en la gestión cultural el concepto y la relación de “prestadores de servicios” o “proveedores”, reconociendo la condición de “artistas o creadores”, simplificando y agilizando al máximo los mecanismos de pago.
- Se elaborará un Directorio Nacional de Creadores, Espacios y Ofertas Culturales que sume los esfuerzos realizados hasta ahora.
- Se impulsará la colaboración entre Utopías, Fábricas de Artes y Oficios, Semilleros, Pilares,

centros culturales públicos y comunitarios en todo el territorio nacional.

- Se reforzarán las escuelas profesionales de arte y creación y se buscará que se programe en los espacios culturales oficiales la difusión de lo producido en estos planteles.
- Se establecerán criterios claros para el otorgamiento de becas en condiciones factibles, así como mecanismos de evaluación de resultados; se evitarán las reiteraciones y las duplicidades de creadores; se establecerá la retribución social por parte de becarias y becarios y se revisará el otorgamiento de becas a personas creadoras eméritas.
- La Secretaría de Educación Pública incorporará plenamente la formación en todos los niveles escolares de pintura, danza, literatura, música, etc.
- Se realizará una Campaña nacional de fomento a la lectura vinculada a la campaña de alfabetización.
- Se exentará del IVA a las librerías.

- Se establecerá una tarifa especial del Servicio Postal Mexicano para el envío de libros.
- Se establecerá una biblioteca pública en cada municipio que carezca de ella.
- Se estimulará la protección de derechos autorales ante nuevas tecnologías.
- Se reconocerá en la ley la condición autoral de los traductores.
- Se asegurará el 30% de pantalla para el cine mexicano.
- Se promoverá la apertura de todos los espacios públicos posibles a las expresiones culturales: plazas públicas, jardines, mercados, espacios barriales, calles, librerías, escuelas, etc.
- Se impulsará la recuperación y restauración de espacios culturales (teatros, salas de exposición, recintos) parcialmente abandonados y su coordinación con programadores y operadores del sector cultura.
- Se establecerá una política de fundación de nuevos museos nacionales y se recuperará la trascendencia de los recintos museísticos como parte de la proyección del Estado mexicano en la

construcción de identidad nacional, la promoción del conocimiento histórico, artístico, científico y tecnológico y la conformación de espacios culturales.

XVII. Ciencia, tecnología y humanidades

Para la Cuarta Transformación, la ciencia y la tecnología tienen, ante todo, un carácter humanista y las políticas que las rijan deben buscar atender los grandes problemas nacionales: disminuir las desigualdades, alcanzar el bienestar con justicia y dignidad para las personas y colectivos, ayudar a combatir desafíos de nuestra sociedad en materia de salud, medio ambiente, autosuficiencia alimentaria y consolidar una sociedad democrática y diversa. La continuación de la regeneración nacional debe preservar los logros de su primer gobierno y avanzar en los pendientes. Las ciencias, las humanidades, las tecnologías y la innovación deben tener como eje una política soberana guiada por las prioridades nacionales establecidas desde un acuerdo común

concentrado en la reducción de las desigualdades y el aprecio de la multiculturalidad, que es el sustrato de nuestra identidad como país.

El artículo 11 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) ley establece, a través de sus 25 fracciones, las bases a partir de las cuales se formularán, ejecutarán y evaluarán las políticas públicas en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología, e Innovación. Ahí se contienen las directrices para una política científica humanista, por lo que apegarse a estos lineamientos deberá ser la prioridad de quien lleve la política científica nacional.

Acciones:

- Reducir la brecha de género que se agudiza especialmente en los niveles altos del SNI.
- Reducir las desigualdades regionales y entre entidades federativas en la formación de recursos humanos especializados y descentralizar los servicios de educación

superior y las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

- Incrementar el número de investigadores e investigadoras por millón de habitantes para pasar de los actuales 349 investigadores por millón de habitantes a cuando menos 582, que es el promedio latinoamericano.
- Incentivar el pensamiento crítico, el pensamiento creativo y la inventiva desde la educación temprana.
- Consolidar un Acuerdo Nacional para establecer una política de Estado en educación superior, ciencia, tecnología e innovación de largo plazo que coadyuve a lograr las soberanías científica, alimentaria y energética.
- Privilegiar el trabajo colaborativo y en redes para atender los grandes problemas nacionales, regionales y locales, impulsar proyectos de investigación interinstitucionales y alentar una articulación y coordinación más eficiente entre las políticas de educación superior y las de ciencia, tecnología e innovación; impulsar las

ciencias “relegadas”, como la hidrogeología, cruciales para resolver problemas sociales.

- Asegurar fuentes de empleo para las personas egresadas de los programas de formación de recursos humanos especializados en Ciencias, Tecnologías e Innovación e instar a las instituciones de Educación Superior a que promuevan el relevo generacional y
- garantizar el acceso abierto y gratuito de los resultados de la investigación científica en plataformas digitales, privilegiando el interés público sobre el prestigio académico individual.
- Alcanzar la conectividad total, con el principio “Internet para todos, y primero para los pobres”.
- Impulsar la formación de recursos humanos capacitados en el desarrollo de tecnología e innovación
- Formular estrategias para alcanzar la soberanía tecnológica, a fin de que el país cuente con sus propios algoritmos y modelos y pueda regular los alcances e impactos de la inteligencia artificial en el campo laboral y evitar que se las decisiones importantes se releguen a algoritmos.

- Regular el uso de la inteligencia artificial de acuerdo con los perfiles de violencia municipal y evitar a toda costa la vigilancia masiva, que sólo se justifica en un estado de excepción.
- Establecer en el sistema de salud pública un sistema universal de expedientes clínicos únicos.
- Hacer accesibles a toda la ciudadanía los contenidos de las dependencias del Estado, lo que incluye su traducción a las lenguas indígenas nacionales.
- Revalorar las humanidades como centro de la generación de conocimiento, particularmente, del conocimiento de nuestra diversidad y universalidad, es decir, de lo que nos hace iguales y también diferentes.
- Garantizar los recursos y el presupuesto para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia cumpla con su deber histórico de la mejor forma posible; el nuevo gobierno federal se apoyará en esa institución para formular y aplicar políticas públicas que beneficien al conjunto de la población nacional con toda su diversidad.

POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES

morena
La esperanza de México